Investigación del cubrimiento por parte de la W Radio del caso de Yuliana Samboní: un estudio al portal web y al debate en línea

Trabajo de Fin de Grado Periodismo y Opinión Pública

Autora: Alexandra Clavijo Sanabria

Director: Daniel Barredo Ibáñez

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Bogotá, Colombia

2018

Dedicatoria:

Dedico está investigación a todos aquellos que han sido parte de mi vida universitaria. A mi director de tesis, quién me impulso a seguir adelante con este tema y con todo lo referente a la investigación. A mis padres, cuyo amor y paciencia me han dado la energía para sacar esta carrera adelante. A mis abuelos, quienes, con su apoyo financiero, su sabiduría y su gran amor hacia mí y hacia mi padre, me permitieron empezar con la universidad. A mi pareja, quien me incitaba a seguir y a no rendirme. Pero sobre todo a Dios, quien me dio las fuerzas para terminar mis estudios y cuyo amor incondicional me empujó a persistir y a alcanzar este logro académico. A todos ellos les dedico esta investigación, fruto de mis esfuerzos y de mi trayectoria en la institución.

Tabla de contenido

1. Introducción 4

2. Justificación 5

3. Estado del arte 7

3.1 Los medios de comunicación: canales para el estudio del tratamiento de la información 8

3.2 La violencia de género y el feminicidio retratadas en los medios de comunicación 10

4. Marco teórico 13

4.1 La opinión pública en Colombia: una aproximación a los medios colombianos 13

4.1.1 *Los medios de comunicación como agentes de difusión y participación* 14

4.2 Colombia, un país de marcada violencia hacia la mujer y los niños 16

4.2.1 *El feminicidio* 17

4.2.2 *El caso de Yuliana Samboní* 19

5. Objetivos 20

5.1 Objetivo principal 20

5.2 Objetivos específicos 20

6. Metodología 19

7. Resultados 22

7.1 Análisis del muestreo de los contenidos generales 22

7.2 Análisis de contenido informativo: relación entre las fuentes, los géneros y los temas 25

7.3 Análisis general sobre los comentarios en la página web y Facebook 30

7.4 Análisis de contenido informatizado: una comparativa de los titulares y de los comentarios 33

8. Discusión 38

9. Conclusiones 41

Bibliografía 43

1. Introducción

Los medios de comunicación han entrado en un entorno donde la transmisión de noticias ya no tiene barreras gracias a Internet y a la implementación del concepto de aldea global. Es decir, se implementa la sencillez con la que las antiguas aldeas se comunicaban entre sí, pero en una comunicación mundial e inmediata de la información, facilitando el uso de los medios electrónicos a favor de las personas y la sociedad (McLuhan & Powells, 1995).

La constante difusión de mensajes y su captación por diferentes emisores en cualquier parte del mundo permite que las noticias se compartan con mucha más rapidez que hace unas décadas (Domínguez, 2012). Aunque la emisión es más globalizada y fácil, gracias a las nuevas tecnologías (Palomo, 2014), los medios de comunicación aún tienen ciertas dificultades que los pueden posicionar en un lugar donde la sociedad los vigila constantemente, exigiendo un mejor uso de la información. Por esa razón, casos que tengan como factor principal la violencia de género o delitos cometidos contra los menores de edad son, generalmente, más complicados en su tratamiento, en especial si el periodista está en un medio de difusión masiva.

Las noticias sobre violencia infantil y de género son una constante en los medios de comunicación colombianos. El Espectador.com tiene, desde mayo del 2017 hasta mayo del 2018, 817 contenidos informativos que tocan (de manera directa o indirecta) estos tipos de crímenes, mientras que la WRadio.com.co, en ese mismo periodo, ha publicado 1.452 artículos. Aunque solo se mencionan esos dos medios, estos son un ejemplo de que estas noticias no son esporádicas, sino que, en Colombia, tanto las mujeres como los niños son expuestos a una violencia constante.

De igual forma, Medicina Legal, en sus Boletines Estadísticos Mensuales, muestra que en el país alrededor de 5.831 niños, niñas y adolescentes habían denunciado, hasta abril del 2017, casos de abuso y violencia (Semana.com, 2018, 5 de mayo). Con lo que respecta a la violencia de género, el Ministerio de Salud indicó que para el final de ese año se reportaron 71.466 casos (Caracol.com.co, 2017, 25 de noviembre), donde la mayoría de las víctimas habían sido mujeres. Finalmente, con lo que respecta al feminicidio, hasta agosto del 2017, 565 casos habían sido denunciados (Noticias.caracoltv.com, 2017, 28 de agosto).

En este trabajo se propone ahondar en el tratamiento mediático que hubo en el caso de Yuliana Samboní y cómo aportó no solo a la difusión del mismo, sino también a la erosión del imaginario de la violencia ante la opinión pública colombiana.

Para ello, se ha escogido un medio de comunicación ampliamente seguido -la W Radio-, no solo en la radio tradicional, sino también en Internet, pues esté tiene más de 3 millones de seguidores en Twitter y 960.000 en Facebook, además de ser escuchados por 780.000 personas diariamente (Semana.com, 2013, 16 de julio). De modo que se responderá a la pregunta de si el portal en línea de dicha emisora enriqueció el debate en línea para contrarrestar la violencia de género en Colombia, a través del tratamiento informativo que difundió sobre el caso de Yuliana Samboní.

Como se mencionó en el párrafo anterior, la W Radio ha participado en el cubrimiento de este crimen, sin embargo, esta no fue escogida exclusivamente por el cubrimiento del caso Samboní, sino por ser la segunda emisora noticiosa más escuchada en Colombia (Ecar, 2017), por lo que su repercusión y la difusión que tienen sus mensajes en el caso es motivo de análisis en este trabajo.

El caso de Yuliana fue uno de los crímenes de feminicidio y maltrato infantil más impactantes en Colombia en la última década (Semana.com, 2016, 10 de diciembre). Junto con el asesinato de Rosa Elvira Cely, Yuliana se convirtió en uno de los rostros que denuncia (y, lastimosamente, hacen parte) de la violencia contra la mujer, exigiendo al país la protección tanto de los niños y niñas, como de las mujeres en general (Elcolombiano.com, 2017, 4 de diciembre).

Ambos casos han sido sujetos al tratamiento mediático; sin embargo, al ser Yuliana una niña, indígena y mujer, los agentes que actuaron en su defensa, además de la mediación que tuvo, hacen que su relación con el de Rosa Elvira se distancie un poco. No obstante, este distanciamiento no es sinónimo de que un caso sea más trascendental o, al contrario, menos tratado, sino que son compuestos por distintos factores que, si bien llegan al público general, también pueden impactar a diferentes comunidades. Por ello, estos delitos pueden ser considerados más o menos importantes según el medio que lo informe y la persona que lo lea.

La muerte de Yuliana es reciente, por lo que los medios los medios de comunicación siguen hablando de ella, en especial de Rafael Uribe Noguera, que fue el perpetrador del secuestro y posterior asesinato, o de sus hermanos, que intentaron encubrir el crimen (WRadio.com, 2017, 16 de junio).

2. Justificación

Los medios de comunicación han sido fuente de difusión de información y opinión desde la

creación de la imprenta tipo móvil en 1440. Desde ese entonces, los medios han sufrido diferentes transformaciones a lo largo de su historia hasta que, gracias a internet, son capaces de llegar casi a cada rincón del planeta (Manovich, 2005). Si bien la calidad y el oficio de los periodistas ha mejorado desde ese entonces, estos aún presentan dificultades a la hora de transmitir sus contenidos.

El amarillismo o sensacionalismo es una de las dificultades más relevantes. El término prensa amarilla se originó en 1887 luego de la constante disputa entre dos grandes del periodismo: William R. Hearst y Joseph Pulitzer, donde ambos sacaban artículos con titulares escandalosos y exagerados, queriendo causar emociones o de mostrar, sin ningún pudor, imágenes que podrían ser demasiado sensibles para muchos (Berti, 2010).

No obstante, hay que aclarar que este tipo de periodismo siempre ha tenido su propio espacio y usuarios que, atraídos por este tipo de contenidos, lo consumen. El sensacionalismo ya no puede verse como una herramienta meramente física, sino que ha traspasado a la televisión, la radio y los medios digitales, llegando siempre a manos del público que busca este tipo contenido.

En el caso de América Latina y Colombia, los medios reciben comúnmente críticas por el inconformismo que tiene una parte de la audiencia con las noticias, ya que estas se deben al inconformismo que tiene la audiencia con los contenidos amarillistas que transmiten e, incluso, entre los medios mismos (Salazar, 2004, 21 de diciembre).

La forma en cómo narran la información, usualmente provocativa y belicosa, no maneja de forma adecuada los factores que la ética periodística tradicional intenta implementar en sus investigaciones (Hernández, 2012, 18 de abril). Una ética que, en Colombia, se refleja en la libertad de prensa, que está en el Art. 20 de la Constitución Política de 1991, donde se describe el derecho de la ciudadanía a ser informada de forma veraz e imparcial; y, también, en el Art. 73, en el cual se afirma que el ejercicio periodístico es amparado y protegido por el Estado.

Ambos artículos mencionados enuncian la protección de la sociedad colombiana y, en ella, de los periodistas, en tanto que a priori se descartan efectos indeseables para la convivencia como la censura o el sesgo ideológico, entre otros. Sin embargo, y a pesar de esa perspectiva teórica que se adopta desde la Constitución, en el contexto colombiano a menudo la veracidad se ve afectada por el sensacionalismo y la negatividad, mientras que la imparcialidad se ve perjudicada por el favoritismo mediático (Santana, 2017, 30 de diciembre).

Las comunicaciones sufren por este tipo de decisiones, ya que pierden la confianza de los

usuarios, además de ser cuestionados en la "imparcialidad, la exactitud y la fiabilidad de la información" (Calvo, Juanatey & Martínez, 2014, p. 21). Si bien algunas personas podrían afirmar que esa parcialidad no puede existir, hay otros que piensan todo lo contrario, argumentando que la información se basa en lo que el periodista, editor o el medio como tal quieren o les conviene contar (Coria, 2005).

Por otra parte, Flavia Freidenberg (2004) afirma que la mayoría de los medios de comunicación son entidades privadas, por lo que deben entenderse como empresas y, por ende, están sujetas al mercado y a las influencias derivadas del mismo. No obstante, estos tipos de prácticas periodísticas, si se tratan de manera adecuada, pueden traer espacios de debates públicos (Miralles, 2004).

En ese sentido, este trabajo es importante, ya que no sólo analizará el tratamiento mediático que tuvo uno de los feminicidios actuales más reconocidos a nivel nacional (e incluso internacional). También es relevante porque expondrá la importancia que tienen los medios de comunicación en situaciones que afectan a la sociedad, como son la violencia de género, el feminicidio y el abuso infantil.

Además, el aporte que tienen estos de trabajos entre los periodistas es adecuado para evaluar la forma en cómo tratan y transmiten el contenido, así como de resaltar su labor social como difusores y portadores de voces que, en varios casos, no tendrían otro medio para denunciar y hacer conocer su caso. Por esa razón, y a raíz de los sucesos que ocurrieron con Yuliana Samboní, este trabajo podría ser un referente para futuras investigaciones relacionadas a estos temas.

3. Estado del arte

Para poder entender el tratamiento periodístico que la W Radio le dio al caso de Yuliana Samboní, es necesario comprender cómo otros autores han abordado la producción de contenido en la radio y otros medios. Por esa razón se consultaron diferentes estudios que, si bien no tenían como tema principal analizar los contenidos en casos similares a los de Yuliana, sí sirvieron para ayudar a marcar las bases de la investigación y la recolección y posterior análisis de la información.

De esa forma, resulta conveniente subrayar que las fuentes consultadas en este apartado ayudaron a integrar diferentes herramientas de estudio para poder tratar el tema escogido de una manera idónea, además de poder vislumbrar y exponer los resultados obtenidos a lo largo

de este proceso. Esto con el fin último de resaltar los trabajos de otros autores que han aportado su metodología y resultados a estas líneas de investigación.

Así pues, se subdividió este apartado en dos categorías temáticas que tratan: la primera consiste en investigaciones generales que ayudaron a comprender como otros autores implementaron un análisis de contenido de medios de comunicación en sus trabajos. Por el contrario, el segundo teme ya se centra en esos análisis, pero ya enfocados a la violencia de género y feminicidio, dejando a un lado la generalidad temática encontrada en la primera parte.

3.1 Los medios de comunicación: canales para el estudio del tratamiento de la información

Los medios de comunicación son canales que pueden ser estudiados para poder entender como estos tratan la información que manejan. Por tal razón, en esta sección los autores señalados muestran como estos agentes de difusión indagan y publican de manera diferente la agenda, como se relacionan con su público y los espacios que estos mismos crean.

En el artículo de investigación de Ortega & Rendón (2015), ambos autores hicieron un análisis cuali-cuantitativo sobre los contenidos publicados en Internet por la emisora comunitaria de Medellín, Zona Radio, y su interacción con estudiantes de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, en España. La recolección de los datos se dio después de que los estudiantes interactuaran mediante videoconferencias con los de Zona Radio, su participación en la caja de comentarios de Facebook para crear debate, además de escuchar los programas en la plataforma web y colaborar en conjunto con ellos.

Otro mecanismo que utilizaron estos autores fueron los cuestionarios para evaluar la calidad del programa y la percepción que tenían los 90 estudiantes seleccionados. En los resultados, ambos investigadores concluyeron que la emisora en la web 2.0 permite una participación conjunta entre ambas naciones que podría no darse por medio de métodos clásicos (radio o televisión convencional), además de concientizar a los usuarios sobre la discriminación y violencia de género (Ortega & Rendón, 2015).

Siguiendo con esta línea, para Gutiérrez, Monclús & Ribes (2015) la relación de la radio 2.0 con la audiencia también fue el tema principal de su investigación. En el artículo se puede evidenciar cómo el discurso radiofónico interactúa e influencia con el oyente, quien crea un espacio para la opinión y discusión en sus redes sociales (en específico, Facebook y Twitter). En la investigación muestra que los jóvenes no generan la mayor parte del tiempo un contenido propio cuando se trata de este tipo de emisoras, es decir, no opinan desde su perspectiva, sino

que se limitan a compartir publicaciones o responder preguntas generadas por los locutores, beneficiando su difusión.

Sin embargo, en el estudio se aclara que esta participación abre nuevos espacios de interacción, espacios que el emisor debe corresponder para poder mantener a su audiencia activa. Entre más interacción haya, más difusión y opinión hay, ya que "el rol del nuevo oyente está sufriendo una metamorfosis al incrementarse las posibilidades de participación en la construcción del discurso radiofónico, pero también en su distribución en tanto que puede compartirlo con otros" (Gutiérrez, Monclús & Ribes, 2015, p. 57).

Por otra parte, Raúl A. Acosta (2015) centra su artículo sobre la agenda setting en la campaña para la Alcaldía de Bogotá en el 2011, a partir de un análisis mediático realizado a la W Radio, RCN Radio y Caracol Radio y el tratamiento que cada emisora brindó en este periodo de elecciones. La investigación se realizó por medio de una monitorización de los noticieros en la mañana (6:00 am a 9:00 am), de lunes a viernes y sin contar festivos.

En dicha observación, el autor analizó los espacios noticiosos que las emisoras abren para que uno o varios candidatos manifiesten sus propuestas e ideas, el tratamiento que les conferían los periodistas, así como a sus propuestas y a la campaña en general. También se puede observar en el artículo que este tipo de espacios son capaces de influenciar en las votaciones y en la popularidad de los candidatos (Acosta, 2015), es decir, entre más aparezcan en debates, noticias o entrevistas, más difusión y reconocimiento tendrá un postulante que los otros.

Sin embargo, el autor aclara que estos espacios no son deliberados, sino que están ligados a la demanda, por lo que el tiempo que un político pueda tener al aire va a ser mayor o no dependiendo de la agenda del día (Acosta, 2015). Asimismo, las noticias y las entrevistas son los géneros predominantes en el tratamiento que las emisoras les dan. Acosta (2015) encontró que RCN es el noticiero que más seguimiento político tenía, seguido por Caracol y, por último, la W; sin embargo, las tres emisoras tuvieron una carencia significativa de fuentes. Por último, los candidatos que más se visualizaron fueron, para la W, Carlos Fernando Galán Pachón; para RCN Radio, Gina Parody y para Caracol, Gustavo Petro, quien fue el candidato electo.

Maureen Díaz & Claudia Mellado (2017), en su investigación sobre el uso de las fuentes en los medios informativos chilenos, explica cómo la televisión, la radio y los portales en línea presentan una homogeneidad en su agenda y, por ende, en las fuentes que utilizan. Sin embargo, esta unificación logra romperse un poco con los medios alternativos, que tienen una audiencia y una agenda diferente.

El análisis de contenido propuesto por estos autores se basa en la inclusión de fuentes en los titulares principales, así como en el contenido de estas publicaciones en el año 2015, esto con el fin de mostrar si los medios "a través de su contenido se pueden apreciar líneas editoriales y prioridades temáticas de fuerte influencia social al guiar la atención de la audiencia sobre un número reducido de tópicos" (Díaz & Mellado, 2017, p. 108). En efecto, el resultado concordó que la radio, la televisión y la prensa en línea jerarquizan las noticias, dándole al usuario un catálogo de información escasa, además de mostrar cómo estos unifican y limitan a las fuentes, utilizando casi siempre a los mismos administradores de información.

Otro artículo que vale la pena mencionar es la de las investigadoras Laura Bernal & María José Torres (2012), quienes describen la interacción de los medios con el marco penal y la regulación y participación del Estado en estos casos. Para ambas autoras, el poder que ejercen los medios de comunicación a nivel social tiene una influencia casi igual que el legal; no obstante, esa influencia puede llegar a ser problemática en la selección de las noticias de carácter legal y criminal.

Estos problemas surgen, como dicen las autoras, debido a la subjetividad del periodista, a los intereses políticos y económicos o a la jerarquización o la agenda del medio (Bernal & Torres, 2013), imposibilitando muchas veces al usuario a conseguir una información completa u objetiva.

Lo mismo pasó en el marco del Plebiscito por la paz, donde los medios tuvieron el papel protagónico. Acosta, Brunet & Córdoba (2017), sobre esto último, analizaron la calidad de las noticias que el portal periodístico, ElEspectador.com, publicó en 2016 sobre este fenómeno. Para un momento tan importante en la historia de Colombia, este cibermedio no tuvo una rigurosidad a la hora de informar sobre el proceso de paz, escaseando en fuentes y calidad, afectando así la información.

Finalmente, otro estudio que vale la pena rescatar es el que se realizó a partir de la interacción de Radio Sutatenza con los campesinos: Hernando Vaca (2011) hace una recolección mediática con el fin de entender cómo esa emisora tuvo un acercamiento social con sus oyentes, informando sobre de la actualidad y, también, educando a aquellos que eran analfabetos, fomentando un cambio social importante, pero limitado al mismo tiempo.

De esa forma, Vaca concluyó como la emisora utilizó esos espacios de emisión para integrar e interactuar con el oyente (Vaca, 2011), transformando el sistema de comunicación a uno donde el receptor también se convierte en emisor, convirtiéndose, además, en un canal informativo,

al igual que el medio.

3.2 La violencia de género y el feminicidio retratadas en los medios de comunicación

En lo referente a los casos que hablan sobre el feminicidio en los medios, se puede apreciar el trabajo que María Alejandra García & María Eugenia Ibarra (2017) realizaron en su investigación sobre la violencia de género en Colombia. Si bien este no es un estudio de los medios, sí sigue la metodología del análisis de contenido, además de mostrar la forma en cómo se capturan, se procesan y se entienden estas cifras.

Ambas autoras utilizaron como metodología la entrevista y el análisis documental, llegando a la conclusión de que, en el país, si bien se intentan controlar los crímenes perpetrados por el solo hecho de ser mujer, estas medidas y la recolección de la información es distante y no genera los resultados de prevención y castigo que debería causar. En Colombia, las penas a los que cometieron actos violentos y asesinatos de género no eran severas, ya que estos crímenes se consideraban privados (García & Ibarra, 2017), además de ser casos poco visibilizados y tratados legalmente.

Sin embargo, aunque el artículo concluye que no hay suficientes medidas preventivas y disciplinarias, se enfoca totalmente en las instituciones que recolectan estos datos y los regulan. Al ahondar en los mecanismos de las diferentes organizaciones, García e Ibarra (2017) muestran que, aunque el feminicidio es un crimen ya consolidado, en el país se ve, junto con otros delitos, como una variante dentro de la violencia de género.

En lo que respecta al trato que los medios dan al feminicidio y violencia, Sandra Leal & Martha Estela Pérez (2013) hablan sobre la construcción de la mujer y el hombre, comparando a *La Crónica del Quindío* de Armenia (Colombia), con *El Diario de Juárez* de la Ciudad Juárez (México). Los resultados de este trabajo señalan que ambos países son reconocidos por su violencia interna, especialmente en contra de las mujeres; sin embargo, en Armenia hay más representación de estas en lugares representativos que en Ciudad Juárez (Leal & Pérez, 2013).

Las investigadoras argumentan que ambas ciudades mantienen un índice de violencia de género elevado, representado en 68 noticias escogidas entre ambos periódicos, examinando el discurso empleado por los periodistas y cómo es su construcción en crímenes contra la mujer. El feminicidio, junto con la violencia intrafamiliar y la discriminación, son algunos de los temas más tratados en las noticias de ambos medios. Las autoras describen que el primero es uno de

los delitos más cometidos, pero menos visibilizados en Colombia, ya que no hay cifras exactas ni oficiales que denuncien estos hechos.

De igual forma, las investigadoras Cecilia Ananías y Karen Vergara (2016) destacan los errores que comúnmente cometen los medios de comunicación a la hora de informar sobre crímenes de género. En su artículo, las autoras toman como ejemplo el tratamiento mediático que se realizó el mes de marzo del 2016 en Chile, luego de que ocho mujeres fueran asesinadas por sus esposos, para personificar a los medios en general, creando así una reflexión sobre el tratamiento informativo de la violencia y el feminicidio y como estos fueron difundidos al público.

En la elaboración de esa exploración, Ananías y Vergara reflexionan como, aunque la violencia de género es una realidad en el país y en el mundo, los medios tratan estos casos como si estos fueran crímenes aislados, sin repercusión mayor que la exponer un asesinato cualquiera que no genera un mayor impacto social claro o marcado (Ananías & Vergara, 2016). Además de denunciar que la mayoría de los medios perpetúan una desigualdad en el trato de género, avivando aún más la separación entre lo masculino y lo femenino, generando así un espacio donde las mujeres también son vulneradas por los mismos periodistas que cubren esos casos.

Para las autoras, el periodismo puede caer en el estereotipo de "la mujer buena y la mala o incitadora" (Ananías y Vergara, 2016, p. 56), es decir, la mujer virginal y débil o la mujer que seduce y estimula, ambas víctimas, pero por diferentes motivos (una es forzada, la otra es quebrantada). Estos estereotipos, si no se tratan de manera adecuada, podrían generar una incitación para que estos delitos se perpetúen en vez de disminuirse.

Aún con la poca importancia que en algunos medios se tratan estos delitos o la frivolización de la violencia hacia la mujer, el caso de Rosa Elvira Cely marcó precedente en la mediatización, visualizando una verdad que Colombia ignoraba: a las mujeres se les mata por el simple hecho de ser mujeres. En ese sentido, en su tesis de grado, Úrsula Toro (2013) hace una investigación mediática sobre el caso de Rosa Elvira en dos periódicos nacionales: El Tiempo y Q'Hubo.

En su investigación, la autora explica desde la teoría qué es el feminicidio y cuál es su estado en Latinoamérica y Colombia, la diferencia de este y el femicidio, y por qué el crimen de Rosa Elvira es clasificado como feminicidio y no como otro delito. La importancia en los medios, igual a la que tuvo el caso de Yuliana Samboní, recae en lo insólito que fue el caso y en su cubrimiento en general. Rosa, al igual que la niña fueron, oportunidades que los medios tenían para ganar público (Toro, 2013), pero también para denunciar el desinterés e injusticia que hay

en el país con estos crímenes.

No obstante, en lo que respecta a la violencia y posterior homicidio infantil y su participación en los medios no ha sido tan amplia hasta hace pocos años, ya que este tema representa retos a la hora de ser retratado, por la condición de infante que tiene la víctima y el papel que juegan las leyes a la hora de proteger a un menor de edad. Sin embargo, en la investigación que llevó a cabo Camila Mariño (2016) se demuestra que, si bien los medios tienen más obstáculos para contar este tipo de historias, dichas plataformas han avanzado y empezado a visualizar la violencia que sufren los niños en Colombia, violencia que muchas veces conlleva a la muerte.

Para terminar, el dossier *Mujer, violencia y medios de comunicación* (2002), publicado por el Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) de España, presenta varias herramientas para una comunicación acertada con lo que respecta a la violencia y los delitos cometidos contra la mujer. Para empezar las imágenes que se transmiten son por lo general morbosas, con una clara sexualización o cosificación de las mujeres, dejándolas en un plano donde solo se pueden considerar como objetos inferiores o de satisfacción personal. Por esa razón es necesario pensar más allá de una simple noticia (RTVE, 2002), humanizando así a la figura femenina, dándole un rostro, personalidad y voz y así poder evitar caer en la superficialidad.

Por otra parte, el artículo es enfático en no caer en lugares comunes ni en la banalización de los actos de violencia, pues estos errores deslegitimizan a las víctimas y a los hechos ocurridos. También sugiere utilizar un lenguaje informativo, que no sea sensacionalista, sino que sea capaz de conmover por medio del testimonio o la información recolectada de manera exhaustiva, dejando a un lado los clichés las clasificaciones o los adjetivos y juicios de valor.

Además, señala que estos casos no pueden ser sometidos a unas cifras homogéneas, sino que se debe reconocer que hay diferentes tipos de violencia (Organización Mundial de la Salud, 2017, 29 de noviembre), por lo que es necesario investigar a profundidad cuando se vaya a informar sobre algún caso, escuchando testimonios de los involucrados y escogiendo la mejor fuente de información para luego trasmitirla de manera correcta al público.

4. Marco teórico

4.1 La opinión pública en Colombia: una aproximación a los medios colombianos

Para poder entender la participación que tuvo la W, en su portal web, en el caso de Yuliana y cómo en este medio, al presentar sus productos periodísticos, creó espacios de opinión pública donde se ponía en sobremesa el feminicidio como uno de los medios de violencia más frecuentes en el país, se debe entender primero cómo los medios son capaces de abrir estos espacios.

4.1.1 Los medios de comunicación como agentes de difusión y participación

En primer lugar, es necesario definir el término *opinión pública* para poder hablar de este. En ese sentido, Jürgen Habermas (1981) la define como un espacio donde los individuos pueden expresar y relacionarse entre sí sobre un tema y conocimiento en común. Para el filósofo alemán, este espacio se construye a través de medios sociales, donde están los medios de comunicación, y los personales, la vida privada. En ese espacio social, los medios ayudan no solo a informar, sino también como intermediarios en los sitios donde los individuos pueden opinar, guiándolos en los temas de interés o trascendencia (p. 211).

Si bien la visión de Habermas parece meramente positiva, lo cierto es que los medios han sido innovadores en el sentido de que estos han traído de forma inmediata a los hogares y a las personas, lugares de divulgación y participación que antaño eran mucho más difíciles de conseguir (Barredo, Oller & Buenaventura, 2014). No obstante, estos también han sido partícipes de polarización política (Charry, 2015), desinformación (Betancur, 2004) y estereotipos (Correa, 2008).

En primer lugar, los medios colombianos han sido objeto de estudio por su polarización y preferencia política, sobre todo en casos de elecciones o, más recientemente, en las negociaciones (1999 y 2012) y en el consiguiente Plebiscito por la Paz (2016) con la guerrilla de las Farc. Fabio López de la Roche (2003) explica que los medios, quieran o no, están ligados a la agenda política y cultural, influenciando así su agenda y en varias ocasiones la limitan.

Estas limitaciones se ven arraigadas por la polarización que hay en el país, puesto que, en momentos cruciales como las negociaciones de paz, la sociedad tiende a tomar un bando, ya sea a favor o en contra de estos acuerdos. Esto afecta de igual forma a los medios, aumentando más aún el escepticismo, rechazo o aceptación que los ciudadanos pudieron tener en ese entonces, además de tener escasos espacios de difusión de "opinión e información, de arreglos institucionales conducentes a un cubrimiento más cuidadoso y equilibrado de la información sobre el conflicto armado, el proceso de paz y la negociación política" (López, 2003, p. 4-5).

Por otro lado, Carlos A. Charry (2015) muestra cómo los medios (El Tiempo, El Espectador de Bogotá, El Colombiano de Medellín, El País de Cali, y la Revista Semana, Caracol Noticias, RCN Noticias y CM& y la W Radio) manejaron las negociaciones del presidente Santos con los cabecillas de las Farc.

La imagen que mostraban dichos medios del Presidente era mayormente desfavorable; al igual que su manejo en la mesa de diálogos, la agenda era precedida por noticias de ataques de la guerrilla o discursos adversos al proceso dictados por el senador Álvaro Uribe, o el entonces procurador general de la nación, Alejandro Ordóñez (Charry, 2015). Estos espacios de información influenciaron la opinión pública colombiana, pasando de un primer trimestre de aceptación y exaltación por el proceso, a un segundo trimestre lleno de temor y oposición (p. 111).

Empero, la polarización no es la única visión negativa, también hacen parte los estereotipos y la desinformación. Con lo que respecta a los estereotipos en los medios de comunicación y cómo estos pueden afectar los espacios de opinión pública, se debe primero entender cómo estos (los estereotipos) actúan. El periodista, desde el sesgo, trabaja y publica un artículo que impide ver completamente la realidad a la cual se refiere, ya sea porque su conocimiento es limitado, o bien porque no está de acuerdo con la persona o situación implicada en su investigación (Clavijo, 2017).

Los estereotipos, además de cercar la información, también son difíciles de detectar, ya que son la mayor parte del tiempo sutiles e interiorizados por la sociedad (de Cabo, 2007), lo que le da un mayor influencia y alcance al público (Clavijo, 2017). Estos usos del lenguaje vienen con una fuerte carga ideológica que pretende suscitar alguna emoción o acción en el usuario que la consume (Correa, 2008), generando, en el caso colombiano, unas verdades a medias que se alimentan mayormente de los casos de violencia y conflicto que ha sufrido el país a lo largo de su historia como nación (p.110).

En lo que respecta a la desinformación en los medios, se puede evidenciar su uso como herramienta, ya sea por un desinterés del medio en temas que no le benefician o, por el contrario, porque conlleva un interés administrativo, público o político (Clavijo, 2017). En ese sentido, los medios son los que deciden qué publicar y cómo se va a tratar esa información, además de filtrar o censurar el contenido e intentan restringir al usuario en su conocimiento (Aparici, Díez, Rubido & Tucho, 1996).

Además, desde la desinformación, como explica Durandín (2004), se establece como propósito mentir a la contraparte, no de forma deliberada, sino con una preparación previa (p. 45). En este sentido, si se llega a censurar u ocultar algún tema, este se hace de manera intencionada.

Aunque no hay que pensar que estas decisiones no solo son por el beneficio de la editorial, sino que también pueden ser tomadas para proteger a la sociedad o al medio, como pasó con la toma del Palacio de Justicia (1985), donde el Ministerio de Comunicaciones mandó a los medios a transmitir un partido de fútbol para prevenir el pánico en los ciudadanos colombianos (Carranza., González, & Güesguán, 2017).

Sin embargo, los medios también son capaces de crear espacios donde la democracia y la opinión pública convergen (Andrade, 2013). De esa forma, la visión de los medios disipa su ala negativa, mostrando que ellos no solo informan, sino que también fomentan una mayor inclusión y permiten a las audiencias participar en temas y debates que, de otra forma, no se podrían desarrollar (Barredo & Oller, 2013).

Por esa razón, los medios de comunicación intentan unificar a la sociedad para que esta pueda interactuar entre ellos y con los mismos medios (Andrade, 2013). Estas interacciones son más habituales gracias al auge que han tenido en internet y en las plataformas sociales (Hesses & Mazzitelli, 2010), donde todo el mundo se puede conectar con un solo clic, permitiendo que los medios de comunicación avancen en su transmisión, omitiendo las barreras geoespaciales. Al mismo tiempo, las personas se ven seducidas a comentar, compartir y publicar con sus seguidores o amigos un contenido relacionado con las noticias o artículos que los medios generan (Clavijo, 2017).

Adicionalmente, la barrera que había entre el emisor −quién decidía qué tema era el que la sociedad necesitaba saber−, y el receptor −quien simplemente aceptaba esa decisión−, ya no es tan clara ni marcada como antes. Ahora, tanto el emisor, como el mensaje y el receptor tienen una relación más estrecha, es decir, la audiencia se ha vuelto proactiva (Machese, 2010), pidiendo una difusión de información más amplia o incluso participando “en la elaboración de contenidos” (p.98).

De esa forma, los medios permiten y regulan la democracia, lo que significa que son capaces de integrar en la sociedad valores de equidad, igualdad, paz, educación y participación (Olea, 2001). Cuando ellos dejan a un lado los intereses empresariales y políticos, poniendo como prioridad la verdad, se empiezan a crear los espacios de compromisos para mejorar a la sociedad (Urruti, 2003) y, así, darle la oportunidad a cada individuo de expresarse libremente. Esto resulta no sólo en un cambio de valores e integración, sino en una garantía para la libre expresión y para el ejercicio de la democracia. El periodismo colombiano, por muchos años, había sido cohibido por los gobiernos partidistas y por el uso militar (Martín & Rey, 1997), reprimiendo su labor periodística.

4.2 Colombia, un país de marcada violencia hacia la mujer y los niños

En Latinoamérica y Colombia la violencia, el abuso y el asesinato contra los menores de edad y las mujeres es una problemática que ha venido en aumento con el pasar de los años (Sisma Mujer, 2018). Estos crímenes han sido estudiados y denunciados numerosamente por los medios de comunicación (como el caso de Rosa Elvira Cely, cuya exposición mediática y denuncia social ayudó a la creación de la ley que condena los actos de feminicidio) (Toro, 2013), a un nivel nacional e internacional, por esa razón y para poder analizar cómo fue el proceso que tuvo del portal web de la emisora con el caso de Yuliana Samboní, es pertinente saber lo que pasó con ella y el delito de feminicidio.

4.2.1 El feminicidio

Aunque sus orígenes son más antiguos, el término *feminicidio* fue utilizado públicamente después de una ponencia escrita por la escritora feminista, Diana Russell, en 1990 donde explicaba los crímenes y la violencia que habían sufrido varias mujeres en 1976. El concepto es un homónimo del homicidio, con la diferencia de que el feminicidio es exclusivamente para los crímenes contra las mujeres, mientras que el último abarca a todas las personas (Harmes & Russell, 2006).

Sin embargo, es necesario aclarar las diferencias que se pueden crear con respecto al *femicidio* y al *feminicidio*, ya que su parecido puede derivar en una unión de ambos conceptos. El primero se entiende como cualquier tipo de crimen contra la mujer, ya sea violación, maltrato, secuestro, abuso verbal o físico, entre otras, que denotan un odio, repulsión o discriminación por parte del perpetrador hacia la víctima (Osorio, 2017). El segundo, por su parte, es el asesinato de la víctima por su condición femenina, producida por uno o más hombres y que, finalmente, tenía una intención previa (Harmes & Russell, 2006).

La implementación de ambos términos derivó en la visualización y aceptación de que, a lo largo de la historia humana, a las mujeres se les violenta y asesina por el simple hecho de ser del sexo femenino. A partir de esta realidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde su fundación, creó una sección exclusiva para las mujeres, donde uno de sus propósitos es condenar estos crímenes y apoyar a las víctimas (ONU, 2013, 31 de julio).

La mayoría de las naciones también tomaron parte en esa iniciativa, creando leyes de primera y segunda generación que pretenden evitar y penalizar esos delitos contra las mujeres y niños.

En América Latina, la lucha ha sido más difícil, ya que la creación de estas leyes, en especial en contra del feminicidio, y el reconocimiento a estos delitos, ha sido más tardía (Garita, 2014). Los primeros países que aprobaron una ley exclusiva al feminicidio fueron México, Perú, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Chile. Curiosamente, Guatemala y El Salvador son dos de los países donde más se cometen estos delitos (Cepal, 2016, 24 de octubre).

Colombia, por su parte, ha tenido una historia compleja en lo que respecta al reconocimiento del feminicidio-femicidio y a la violencia de género como tal. No fue hasta el 2015 que, en el país, se sancionó la Ley 1761 o mejor conocida como la Ley Rosa Elvira Cely, llamada así por el asesinato y tortura que sufrió Cely en el 2012 (Ordóñez, 2017, 08 de julio).

A raíz de esta ley se dieron diferentes pautas para diferenciar entre feminicidio y asesinato, en los que se encuentra la violencia por la condición de ser mujer o femenina (por su orientación sexual o de género); cuando la víctima conocía a su asesino en cualquier círculo social y este ya la había violentado con anterioridad (no es obligatorio para todos los casos); cuando el criminal lastimó de alguna forma el cuerpo de la víctima o si se dio en casos de desigualdad, ya sea por edad, condición socioeconómica o de poder, entre otras (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017, 7 de julio).

Precisamente, para la Secretaría Distrital de la Mujer, esta ley no solo trajo una pena de 41 años de cárcel al asesino, sino que también hizo que el Estado reconociera la violencia que se ejerce contra la mujer, obligándolo a actuar a favor de la protección de estas y a investigar los delitos para así determinar si son, o no, feminicidios. No obstante, y aunque esta ley ya esté en vigencia, estos tipos de casos no han disminuido, al contrario, estos van en aumento. Aunque vale la pena rescatar, sin embargo, una mayor visualización de estos crímenes gracias a los medios de comunicación.

En el 2016, las cifras de feminicidios (la mayoría causados por parejas o exparejas sentimentales de las víctimas) presentadas por Medicina Legal (2016) fue de 122, mientras que, en el 2017, la cifra superó los 200 casos (ElEspectador.com, 2018, 9 de abril). Para el primer semestre del 2018, las mujeres asesinadas habían ascendido a 399 (NoticiasRCN.com, 2018, 4 de septiembre). Además de los feminicidios, la violencia contra la mujer también presenta un factor determinante para evaluar el estado de inseguridad en el que se encuentra esta comunidad en Colombia.

El informe presentado por la Universidad Libre declaró que, en el primer bimestre del 2018, se habían denunciado 3.014 casos de maltrato, bajando 440 denuncias con respecto al 2017. Según el citado análisis, la mayoría de las mujeres ya habían sido agredidas anteriormente, pero por miedo no habían denunciado; lo mismo pasa con otras que, si bien están siendo abusadas, el

temor a ser revictimizadas o ignoradas, prefieren no denunciar ni pedir ayuda (ElEspectador.com, 2018, 8 de mayo).

Estas cifras, más allá de ser solo números, muestran el peligro con el que convive una mujer en Colombia, en conjunto con la falta de mecanismos para detener las agresiones contra ellas. Sin embargo, estos casos no son exclusivos para las mujeres, sino que también se advierten con los menores de edad, en especial, los niños, siendo estas también víctimas de abuso, maltrato y en muchos casos, homicidio.

4.2.2 El caso de Yuliana Samboní

Yuliana Samboní, de 7 años, era hija de Juvencio Samboní y Nelly Muñoz. De descendencia indígena yanacona, sus padres habían salido hacía cuatro meses de su tierra natal para Bogotá, su motivo era encontrar un mejor trabajo que pudiera beneficiar su situación socioeconómica y así mejorar la calidad de vida de ellos y la de sus hijos (Semana.com, 2017, 4 de diciembre). Sin embargo, el 4 de diciembre del 2016, su hija mayor, Yuliana, fue secuestrada y asesinada por Rafael Uribe Noguera.

El domingo en el que Yuliana desapareció, se pudo ver, a través de cámaras de seguridad y de tránsito, a Rafael Uribe, conduciendo en dirección al barrio donde vivían los Samboní. El joven, de 38 años, se movilizó hasta el barrio Bosque Calderón, donde la niña y sus familiares vivían. Al ver a Yuliana solamente con dos niños más, Uribe Noguera se acercó e intentó convencerla de que se acercará a él, no obstante, ella se negó. Al ver la negativa, uno de los infantes, su primo, cuenta que el arquitecto la agarró del brazo y del cabello y la obligó a subir a la camioneta (Pulzo.com, 2017, 29 de marzo).

Rafael Uribe Noguera llevó a la niña a uno de los apartamentos que su familia tenía como propiedad, edificio que quedaba a unas cuantas cuadras de su vivienda oficial. La familia, al escuchar lo que le había pasado a Yuliana, llamó a la Policía y reportó el secuestro (Semana.com. 2016, 10 de diciembre). Las autoridades empezaron la búsqueda y llegaron a los videos de seguridad, donde identificaron el auto y dieron, subsecuentemente, con Rafael Uribe.

En el transcurso del día de la captura, el arquitecto abusa y maltrata a Yuliana, para, finalmente, asfixiarla. Cuando el Gaula de la Policía[1] llega al apartamento, encuentron el cuerpo de la niña

[1]Acción Unificada por la Libertad Personal o "Gaula" son grupos conformados por las élites de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares. Link: http://www.cgfm.mil.co/gaula-quienes-somos/

debajo del jacuzzi, en una escena que, posteriormente se confirmó, estaba alterada por los hermanos y el mismo perpetrador (Semana.com, 2016, 10 de diciembre). En ese momento, Rafael era trasladado a Clínica Navarro por una sobredosis de cocaína, permaneciendo allí unos días.

Finalmente, el 29 de marzo del 2017, Rafael Uribe Noguera fue condenado a 58 años y ocho meses de prisión sin libertad condicional, pues la ley 1761 prohíbe cualquier rebaja a la condena ya establecida. Para la jueza que sentenció a Uribe Noguera, este caso es la ejemplificación de la violencia en Colombia, pues fue arremetido contra una "mujer, niña y pobre" (Semana.com 2017, 29 de marzo), mostrando la poca seguridad que tienen estas comunidades en el país.

Este crimen, al igual que los 10.715 casos de abuso sexual infantil reportados por el ICBF en el 2016 (Aguirre, 2017, 19 de septiembre), han expuesto a Colombia como un país donde la niñez es vulnerable. Al igual que en el feminicidio y la violencia de género, el abuso infantil es, generalmente, cometido por las personas más allegadas a las víctimas, es decir, la familia, en el caso de los infantes, y estos mismos o las parejas/exparejas, en el caso de las mujeres mayores de edad (Semana.com, 2016, 18 de abril).

Aunque, el caso de Yuliana fue cometido por alguien externo a su círculo social, sí comparte la característica de que su agresor tenía poder frente a ella. La mayoría de las veces, estos crímenes se desarrollan en un ambiente donde la víctima está en una posición de vulnerabilidad, es decir, que esa persona no tiene la misma posición que su victimario, por lo que no puede hacer valer sus derechos ni mucho menos defenderse (Gutiérrez & Pedroza de la Llave, 2001).

5. Objetivos

5.1 Objetivo principal

Analizar la cobertura periodística que realizó en su página web la W Radio sobre el crimen de Yuliana Samboní, así como el impacto que generó entre los usuarios de su cabecera en línea y de su página en Facebook.

5.2 Objetivos específicos

1. Identificar los temas más frecuentes asociados a este caso en el medio escogido.

2. Contrastar el diseño informativo desplegado por el medio indicado en la construcción de esta cobertura

3. Examinar la interacción de los usuarios de Facebook y los usuarios del portal en línea en los artículos referentes al caso

6. Metodología

La metodología utilizada en esta investigación académica es exploratoria, por su carácter reciente y dado que no hay tantas investigaciones relacionadas al caso que marquen un precedente con respecto al aporte de uno o varios medios tuvieron en el caso de Yuliana Samboní.

El estudio tiene un carácter cuantitativo; es decir, se utilizará herramientas cuantitativas para analizar los artículos publicados por el portal web de la W Radio y la caja de comentarios, donde los usuarios dejaron sus opiniones. En concreto, se utilizará un análisis de contenido, una técnica cuyo objetivo es evaluar los mensajes periodístico de forma sistemática y objetivo, y que permite "clasificar, ordenar, cuantificar e interpretar los productos" (Martín, 2008, p. 1) que tanto la emisora, como los usuarios a través de sus comentarios, publicaron en el portal.

Además, también se aplicará un análisis de contenido informatizado (Barredo, 2014), con el fin de comparar la construcción del caso desde los titulares del cibermedio, con los aportes de los usuarios tanto en la web de la cabecera, como en la página de Facebook de la misma. Asimismo, los artículos que componen la investigación (124) son la totalidad de las publicaciones difundidas en el último mes de diciembre del 2016, el año 2017 y hasta agosto del 2018.

Cabe aclarar que se escogió a la W Radio por la influencia que tiene en el país, ya que, según el Estudio Continuado de Audiencia Radial (ECAR), realizado en el 2017, la W es la segunda emisora noticiosa más escuchada en Colombia (Kienyke.com, 2017, 22 de noviembre), además de que, a nivel nacional, el 30% de las personas que escuchan radio prefieren sintonizar esta emisora, sobrepasando La FM y a Caracol Radio (Dinero.com, 2018, 28 de agosto).

Adicionalmente, el director y productor de la W, Julio Sánchez Cristo, es una de las voces más reconocidas y con mayor influencia y poder en la radio colombiana (Lasillavacia.com, 2013, 3 de julio), siendo escuchado por 780.000 personas todos los días (Semana.com, 2013, 16 de julio). De esa forma, Sánchez Cristo ha sido premiado con diferentes galardones importantes

para el periodismo como: el premio Rey de España (1998 y 2003), el premio Simón Bolívar (1989, 1990, 1991, 1993 y 1997) y un reconocimiento en el 2015 como el mejor programa radial del mundo en el festival de Nueva York (Colombia.co, 2013, 27 de agosto).

Asimismo, el portal electrónico, Revista Corrientes, catalogó al periodista como el personaje radial del 2018, explicando su importancia como locutor, reconociéndolo nuevamente como una persona importante en la opinión nacional (Revistacorrientes.com, 2018, 8 de agosto). A raíz de los múltiples reconocimientos que posee Sánchez Cristo y su influencia en la radio colombiana, pareció pertinente utilizar a la W radio, casa actual del periodista, como objeto de estudio para la investigación.

Por otra parte, al tener representación en otros países como España o Estados Unidos, hace que de la W una emisora con mayor repercusión a nivel internacional. Sin embargo, se escogió su portal web por la facilidad para tener acceso a las noticias que fueron publicadas en los tres años que se ha ido desarrollando el caso, por lo que se puede recurrir de manera directa a las noticias y entrevistas que la emisora ha realizado. Finalmente, se optó por el portal en línea ya que este contiene las opiniones de los oyentes en la sección de comentarios, por lo que fue conveniente utilizar esa herramienta para nutrir más a la investigación.

Cabe aclarar que el estudio es transversal, es decir, se recolecta la información de un periodo de tiempo en específico para poder comprender la relación de las variables con el tiempo determinado (Shuttleworth, 2010). En ese sentido, el periodo escogido es desde diciembre del 2016, mes en el que se dio a conocer el caso, hasta agosto del 2018.

Con respecto del análisis de contenido informatizado, se realizaron los siguientes pasos instrumentales:

- Exclusión de pronombres, artículos, los verbos más utilizados en español (ser, estar, parecer, haber) y, en general, palabras carentes de significado.

- Exclusión de sustantivos o verbos de difícil interpretación, tales como “señor, señora, merecer”.

- Recodificación de nombres propios. De esta manera, se evitó la confusión al poder clasificar algunos términos relevantes -como el apellido Uribe, que puede aludir a la Familia Uribe Noguera, a Álvaro Uribe Vélez o a Rafael Uribe Noguera, por ejemplo-, para desambiguarlos.

- Recodificación de términos compuestos. Por ejemplo, “pena de muerte”, el cual constituye un solo concepto y que, sin embargo, consta de 3 palabras.

- Selección de la muestra estudiada que consta de los 124 artículos publicados por la web de la emisora, más la caja de comentarios de Facebook y de la página de la W.

7. Resultados

7.1 Análisis del muestreo general

Con respecto de la muestra obtenida (n=124), se localizó un 54% (n=67) de contenidos en el año 2016, mientras que, en el 2017, se detectó un total de 40% (n=50) y, por último, el 6% (n=7) de los contenidos pertenecía al año 2018 (fig. 1).

Fig. 1. Porcentaje de artículos publicados en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

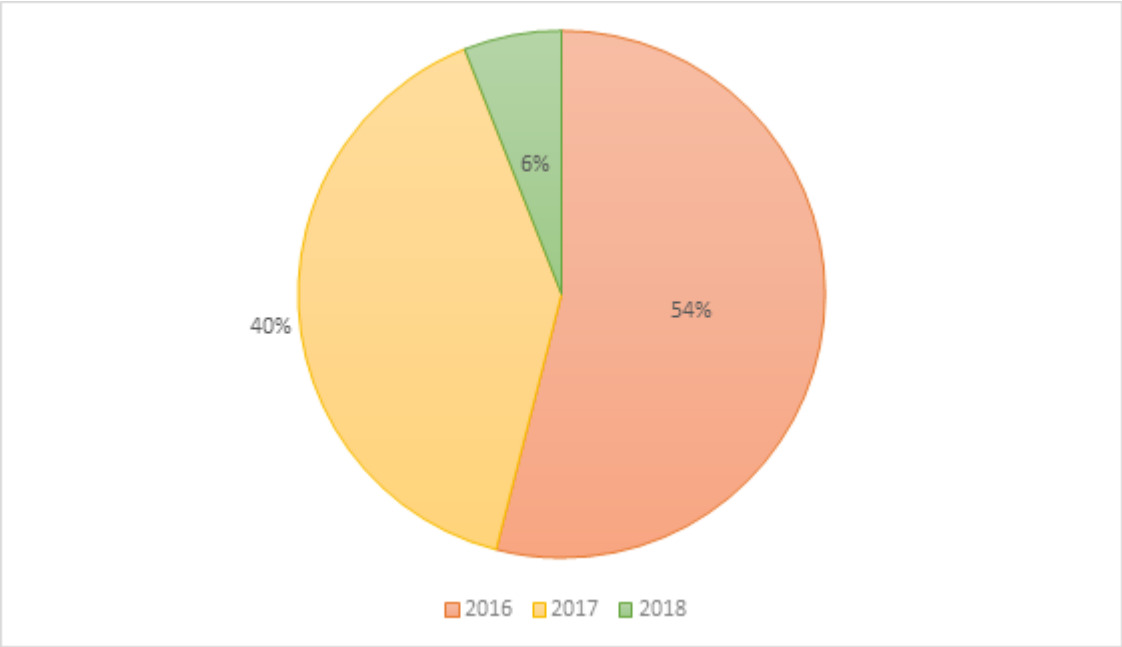

Fuente: elaboración propia

Los géneros utilizados por el portal de la W se dividieron en dos: informativos y audiovisuales. Del total de publicaciones, el 66% fueron noticias escritas (n=82), un 16% fueron solo audios (n=20), mientras que un 4% eran videos (n=5) y, finalmente, el 14% fueron artículos

combinados, es decir, contenían archivos audiovisuales y escritos (n=17).

Asimismo, se pudo apreciar que el formato escrito más utilizado por la emisora fue la noticia breve (n= 57) con un 46% de los artículos constituidos, mientras que la noticia extendida (n=40) fue la segunda, con un 32%, mientras que la entrevista escrita (n=1) solo compone al 0.8 %.

De igual manera, en lo que respecta a los formatos audiovisuales, los artículos que contenían audionoticia (n=11) representan el 9%, los de audio entrevista (n=21) son el 17%, la audioopinión (n=3) el 2%, mientras que la videonoticia (n=2) y la videoentrevista (n=2) representan un 1% cada una. Asimismo, la fotonoticia (n=4) representa el 3% y los otros formatos (n=6) alcanzan un 5%.[2]

Por lo que se refiere al tiempo de duración de los artículos audiovisuales (fig. 2), los resultados arrojaron cinco tipos de formatos: muy poco tiempo (1 segundo a 2.59 minutos), poco tiempo (3 minutos a 5.59 minutos), bastante tiempo (6 minutos a 8.59 minutos), mucho tiempo (9 minutos en adelante) y finalmente, ninguno (se repiten dos audios o videos iguales, pero con diferentes títulos, se tienen en cuenta en el conteo principal, pero no el de la categoría global).

En la audionoticia, los resultados muestran que cinco (5) artículos pertenecen a la categoría de muy poco tiempo, tres (3) a la de poco tiempo, cero (0) a la de bastante tiempo, uno (1) a la de mucho tiempo y dos (2) a la de a ninguno. En la audioentrevista cinco (5) pertenecen a la categoría de muy poco tiempo, (2) dos a la de poco tiempo, siete (7) a la de bastante tiempo y siete (7) a la de mucho tiempo.

En la sección de audioopinión una (1) publicación está en poco tiempo y dos (2) más en la unidad de bastante tiempo. Por el contrario, la videonoticias y la videoentrevista tienen cada una, una (1) en muy poco tiempo y una (1) en mucho tiempo. Finalizando con la categoría "otro", que tiene dos (2) en muy poco tiempo, uno (1) en mucho tiempo y tres (3) en ninguno.

Fig. 2. Tiempo (en minutos) de los artículos audiovisuales sobre la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

[2] Es importante aclarar que, al haber una categoría donde se combinan ambos formatos, el informativo y el audiovisual, los artículos pueden, por ejemplo, ser tanto noticias breves como audionoticia.

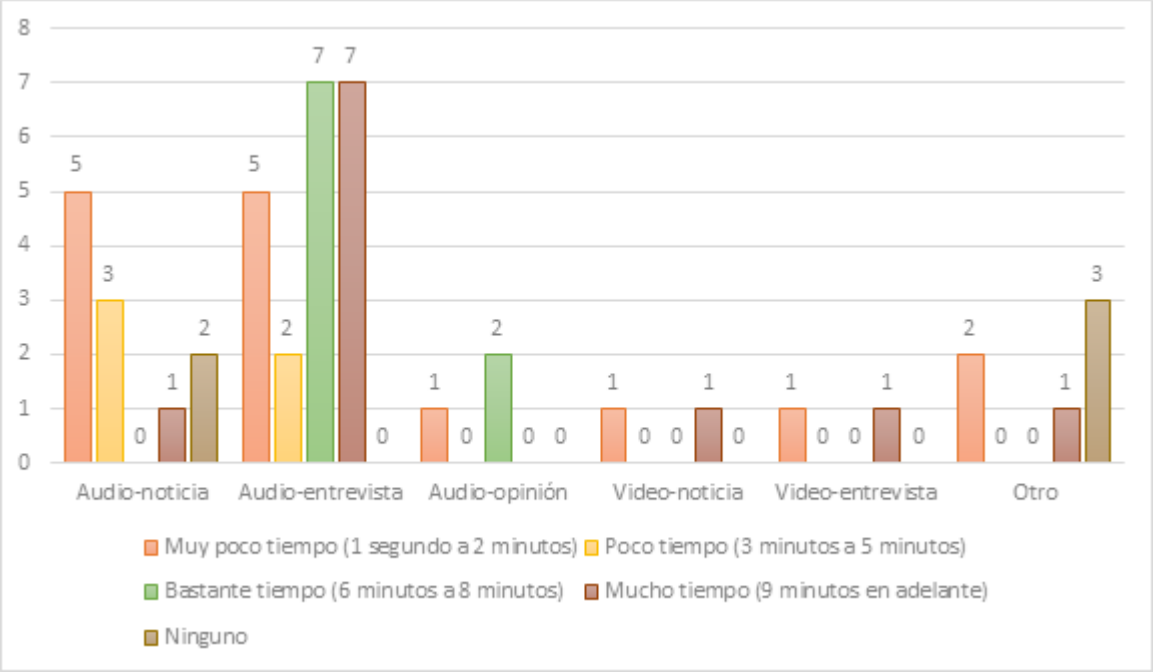

Fuente: elaboración propia

7.2 Análisis de contenido informativo: relación entre las fuentes, los géneros y los temas

Ahora bien, teniendo en cuenta la evolución del tiempo (2016-18) y las fuentes, se evidencia que las fuentes más utilizadas en los tres años fueron los fiscales que intervinieron en el caso, teniendo en el 2016 un 29% (n=20), en el 2017 un 30% (n=15) y, finalmente, en el 2018 el 43% (n=3). Estos porcentajes constituyen al 31% del total de las fuentes consultadas por la emisora (n=38).

Por el contrario, las fuentes familiares y legales de Rafael Uribe Noguera constituyeron un 2% (n=3) y un 10% (n=13), respectivamente, en la totalidad de los años consultados. De igual forma, los familiares de Yuliana Andrea Samboní representaron el 10% (n=13) de las fuentes utilizadas por la emisora, mientras que el 4% (n=5) fueron las fuentes legales de la familia de la víctima.

Finalmente, en lo que respecta a otros expertos, la W Radio consultó a un total de 21 personas (17%), mientras que un 11% (n=14) fueron expertos fiscales no vinculados directamente con el caso de Yuliana, ni con el juicio de Uribe Noguera. Adicionalmente, los ciudadanos o civiles que fueron consultados por la emisora constituyeron el 8% (n=10) del total de las fuentes.

Asimismo, en lo que a los géneros informativos y audiovisuales se refiere, se puede apreciar, en primer lugar, que el estilo predominante fue el escrito, siendo este el 66% (n=82), mientras que el segundo fue el audio, teniendo el 16% (n=20), seguido de las notas con elementos audiovisuales y escritos, con un 14% (n=17) y finalmente los videos, que constituyen el 4% (n=5) del total de las publicaciones (ver figura 3).

Fig. 3. Total de géneros informativos y audiovisuales utilizados en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

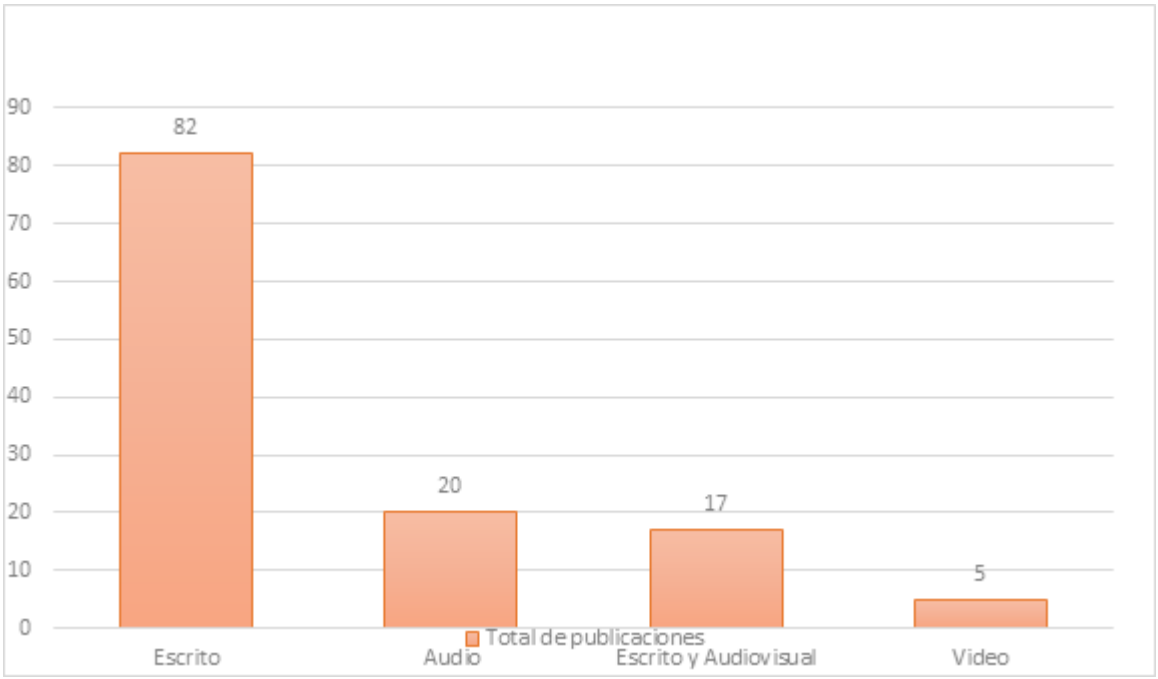

Fuente: elaboración propia

En segundo lugar, se realizó la relación de los géneros con el año (fig. 4), mostrando que en el 2016 las noticias escritas comprenden el 64% (n=43), el audio un 19% (n=13), el audiovisual y escrito un 13% (n=8) y el video un 4% (n=3). En el 2017 los artículos escritos también fueron el 64% (n=32) junto con el video, que permaneció en el 4% (n=2), sin embargo, los audios decayeron a un 14% (n=7), mientras que el audiovisual y escrito subió al 18% (n=9). Sin embargo, en el 2018 el escrito fue el único estilo utilizado, correspondiendo así al 100% (n= 7) de los apartados.

Fig. 4. Relación de los géneros informativos y audiovisuales con los años en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

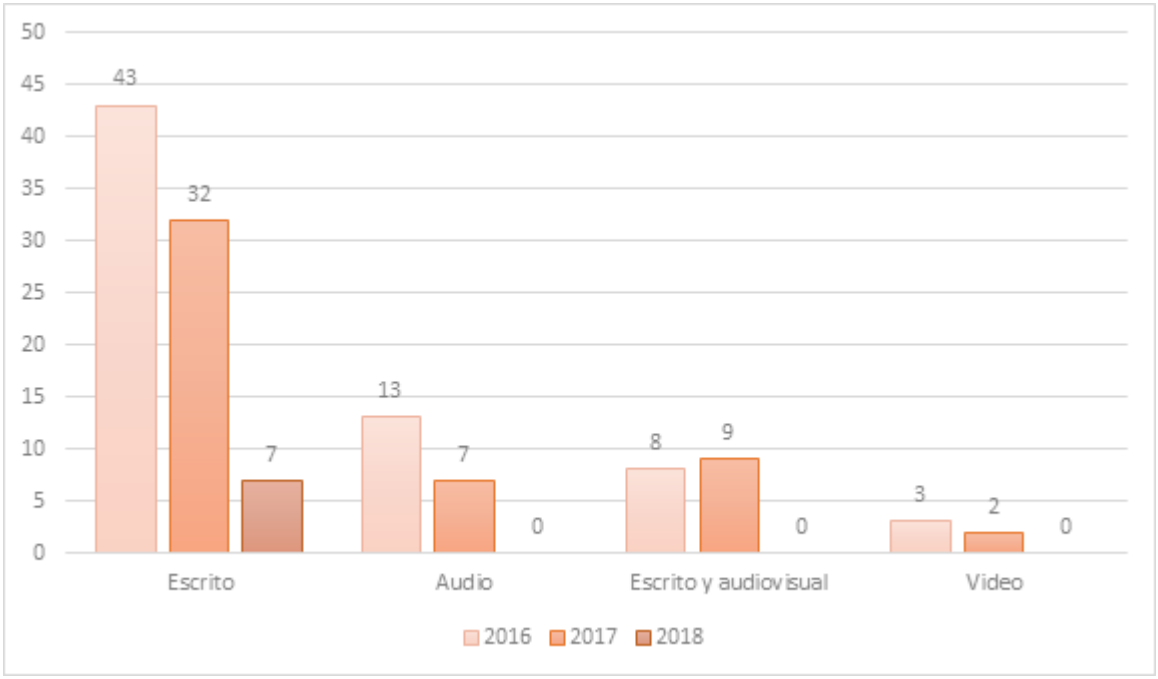

Fuente: elaboración propia

Además de esta relación, también se analizó la correlación de los temas con la misma variable del tiempo (fig. 5). Los resultados arrojaron que, en el 2016, la condena a Rafael Uribe Noguera fue el tema más recurrente, ocupando el 28% (n=19) del total de los artículos publicados por la página de la emisora. Asimismo, las noticias que se enfocan en los hermanos del acusado fueron del 16% (n=11), mientras que las publicaciones que protestaban frente al crimen tenían un 15% (=10). Las declaraciones de los expertos ajenos al caso eran del 11% (n=8), al igual que la variable de otros temas referentes al caso, que también era el 11% (n=8). El 9% (n=6) hablaba sobre Yuliana, a diferencia de la familia Samboní, que tuvo un 5% (n=3), mientras que las declaraciones del aparato legal de esta familia, junto con las declaraciones de los que intervinieron en el caso fueron, cada uno, el 2% (n=1) del total de los casos.

En el 2017, al igual que el año anterior, el tema más recurrente fue la condena del victimario, con un 42% (n=21), en cambio, sus hermanos ocuparon el 26% (n=13) de los temas publicados ese año. El 14% (n=7) fueron otros temas relacionados al crimen de Yuliana, mientras que las protestas contra el asesinato fueron el 12% (n=6). Hay que mencionar, además, que el tema de la niña, su familia y las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso representaron

el 2% (n=1), respectivamente.

Finalizando con el 2018, se pudo apreciar que el 57% (n=4) era el tema de los hermanos Noguera, el 27% (n=2) es sobre Rafael y, finalizando con el 16% (n=1) fue otro tema diferente a los demás mencionados en los tres años estudiados.

Fig. 5. Relación de los temas principales con la variable del tiempo (años) en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

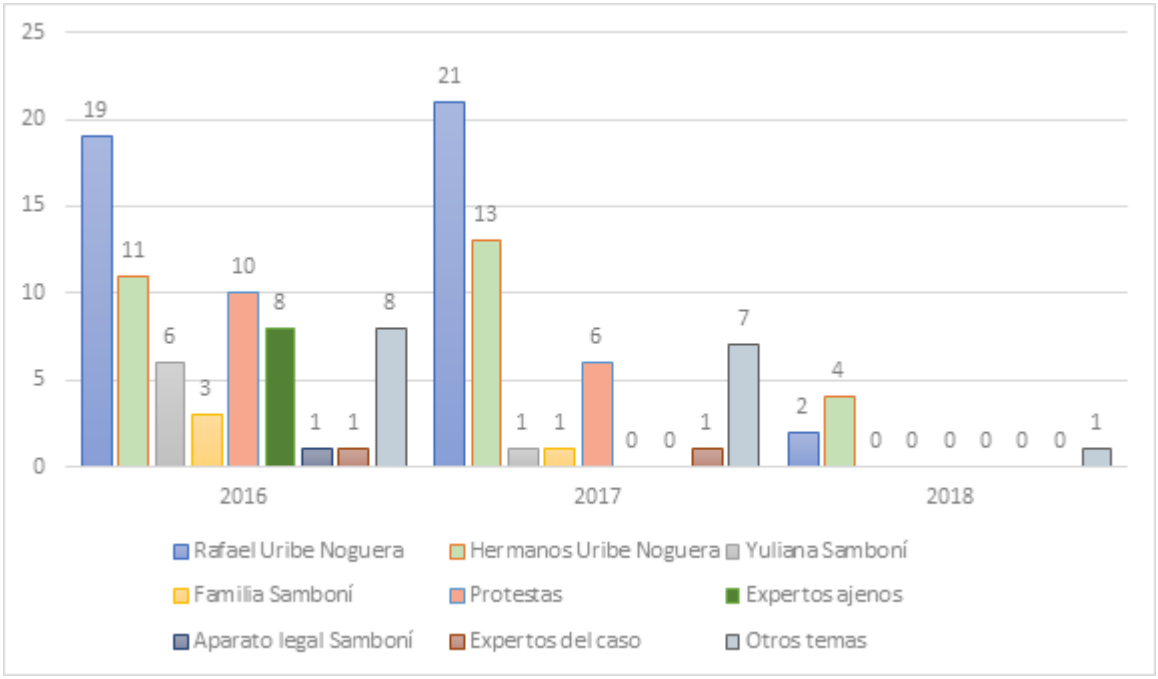

Fuente: elaboración propia

Otro rasgo a destacar en los temas más frecuentes fue su relación con las fuentes consultadas por la W Radio en los tres años consultados. En primer lugar, las fuentes que intervinieron con respecto a la condena de Rafael Uribe Noguera (n=42) fueron: la familia Samboní (n=4), con el 9%; las fuentes legales de los Uribe Noguera (n=5), el 12%; las fuentes legales de la familia de la víctima (n=2), el 5%; los fiscales que intervinieron en el juzgado (n=15) fueron el 36%, mientras que las fuentes fiscales que no tuvieron vínculo alguno con el caso pero que sí opinaron frente a la condena, fueron el 17% (n=7).

Otros expertos (n=8) conformaron el 19%, los ciudadanos (n=1) y otras fuentes (n=1) el 2% (cada uno), y ninguna fuente (n=4) el 9%. Con lo que respecta a los hermanos de Rafael, Catalina y Francisco Noguera, la familia Samboní (n=2), al igual que la familia de los Uribe

Noguera (n=2), otras fuentes (n=2) y ninguna, fue el 7%; sus fuentes legales (n=8), fueron el 29%; las fuentes legales de los Samboní (n=1), el 4%; los fiscales que intervinieron (n=18) fueron el 61% y los ciudadanos (n=10), el 8%[3].

El tema de Yuliana (n=7) fue comentado por expertos que no eran ni fiscales ni estaban vinculados al caso, siendo estos el 57% (n=4) y por otras fuentes consultadas por la emisora, conformando el otro 43% (n=3). A su vez, las protestas contra el crimen (n=16) contaron con las fuentes de la familia de la niña, siendo estos el 25% (n=4), las fuentes legales de los Samboní con un 6% (n=1), los fiscales que intervinieron fueron el 12% (n=2), junto con otros expertos, que conforman el 19% (n=3), los ciudadanos con el 31% (n=5), otras fuentes el 37% (n=6) y sin fuente el 6% (n=1).

Por otra parte, el protagonismo de las fotos en las publicaciones de la W (fig. 6), muestra que el 28% (n=25) de las veces, Rafael Uribe Noguera fue el personaje principal. Al mismo tiempo, sus hermanos están presentes en un 19% (n=24), los civiles o ciudadanos en un 16% (n=20), los expertos fueron el 9% (n=10), la familia de Yuliana Andrea en un 4% (n=5), la misma Yuliana Samboní en un 2% (n=2), otras fotografías e imágenes en un 18% (n=23) y ninguna foto fue el 4% (n=5).

Fig. 6. Protagonismo en las fotos de las publicaciones en la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

[3] Es necesario aclarar que en un mismo artículo se pueden encontrar más de una fuente, por lo que los resultados pueden variar de acuerdo con la cantidad de fuentes que tenga una misma nota y no de la cantidad de noticias que hay de un tema.

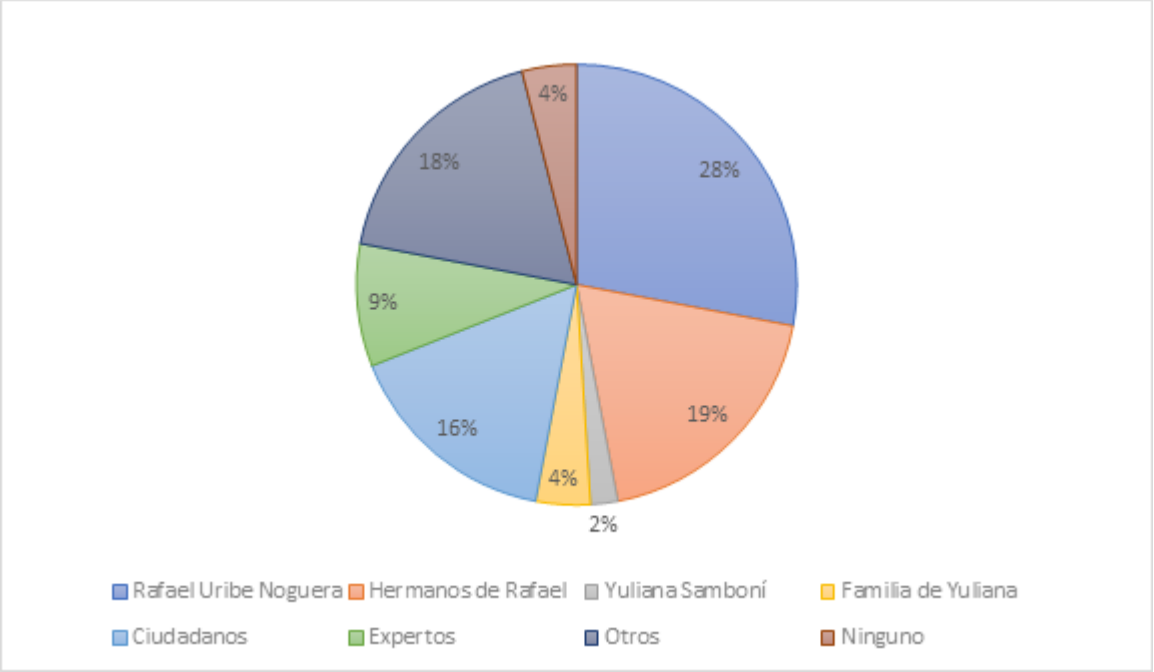

Fuente: elaboración propia

7.3 Análisis general sobre los comentarios en la página web y Facebook

Para terminar, la variable de los comentarios está ligada a los temas tratados en las publicaciones. Al igual que con los resultados del tiempo en las publicaciones audiovisuales, en los comentarios tanto de Facebook como en la misma página de la emisora, se agruparon cinco secciones: muy pocos comentarios (1-35), pocos comentarios (36-71), bastantes comentarios (72-107), numerosos comentarios (108- en adelante) y ningún comentario.

En primer lugar, están los comentarios de Facebook (fig.7). Empezando con la condena de Rafael Uribe Noguera, que tiene veinticuatro (24) artículos comentados en la sección de en muy pocos, dos (2) en la de pocos comentarios, uno (1) en bastantes comentarios, dos (2) en numerosos comentarios y trece (13) en ningún comentario. Los hermanos Uribe Noguera tienen veintidós (22) en muy pocos comentarios, dos (2) en la de pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y cuatro (4) en ningún comentario. Mientras que el tema de Yuliana tiene tres (3) publicaciones comentadas en muy pocos comentarios, una (1) en la de pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y tres (3) artículos con ningún comentario.

La familia Samboní tuvo un (1) artículo con muy pocos comentarios, uno (1) con pocos

comentarios, cero (0) con bastantes comentarios, cero (0) con numerosos comentarios y dos (2) sin comentarios. La protesta contra el crimen tiene nueve (9) con muy pocos comentarios; cero (0) en pocos, bastantes y numerosos comentarios; y siete (7) con ningún comentario. Las declaraciones del aparato legal de la familia de Yuliana Samboní tienen un (1) artículo en muy pocos comentarios y cero (0) en los demás apartados. Casi igual es el de las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso, ya que tienen una (1) publicación con muy pocos comentarios, una (1) publicación con ningún comentario y cero (0) con pocos, bastantes y numerosos comentarios.

Las noticias cuyo tema tienen las declaraciones de los expertos ajenos al caso tienen cinco (5) en muy pocos comentarios; cero (0) en las secciones de pocos, bastantes y numerosos comentarios; y tres (3) en ningún comentario. Por último, en la variable de otros temas, diez (10) publicaciones tienen muy pocos comentarios, uno (1) es de pocos comentarios, cero (0) de bastantes comentarios, un (1) artículo en numerosos comentarios y cuatro (4) en ningún comentario.

Fig. 7. Cantidad de comentarios de Facebook en las publicaciones de la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

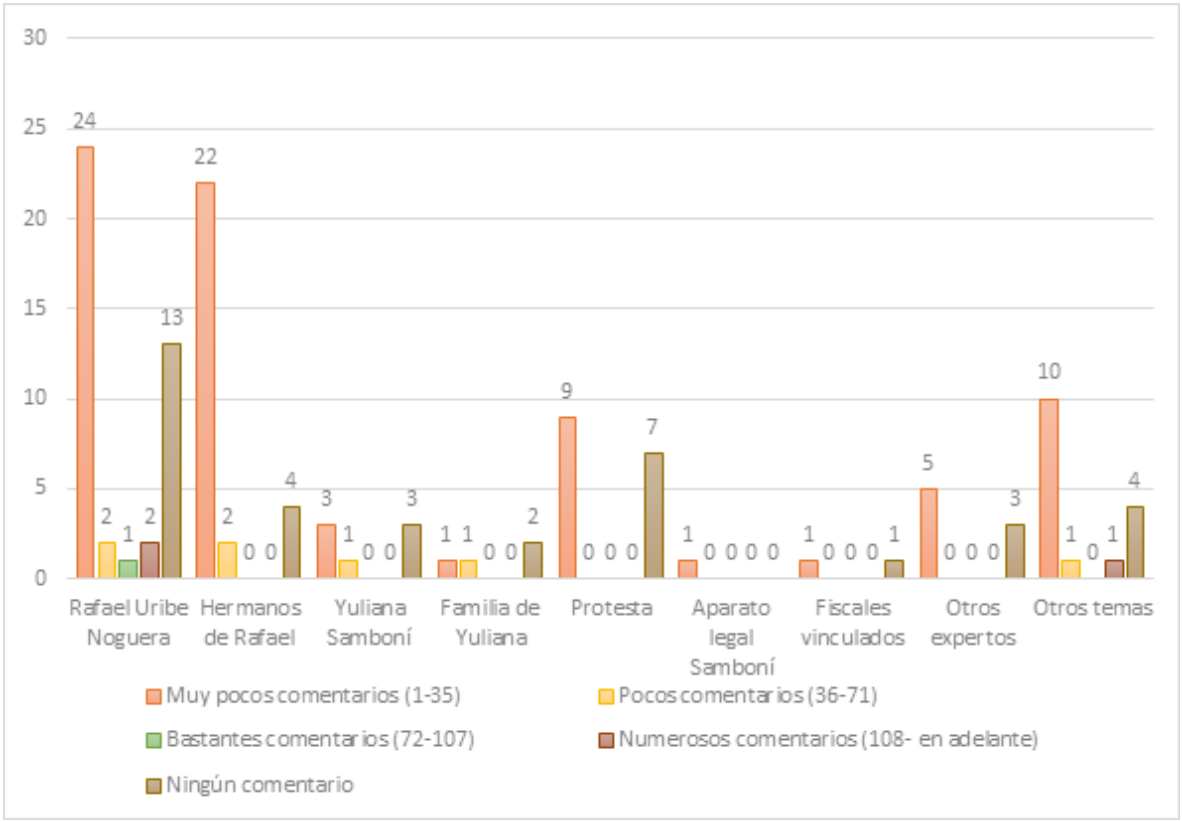

Fuente: elaboración propia

En segundo lugar, se encuentran las opiniones de los oyentes que están en la caja de comentarios del medio mismo (fig.8). La condena de Rafael Uribe Noguera tiene veinte (20) artículos comentados en la sección de en muy pocos, seis (6) en pocos comentarios, dos (2) en bastantes comentarios, cero (0) en numerosos comentarios y catorce (14) en ningún comentario. Francisco y Catalina Uribe Noguera tienen dieciocho (18) en muy pocos comentarios, cuatro (4) en pocos comentarios, cero (0) en bastantes comentarios y numerosos comentarios y seis (6) en ningún comentario.

La protesta contra el asesinato de la niña tiene diez (10) publicaciones comentadas en muy pocos comentarios; cero (0) en los apartados de pocos, bastantes y numerosos comentarios; y seis (6) con ningún comentario. La familia Samboní tuvo un (1) artículo con muy pocos comentarios, uno (1) con pocos comentarios, cero (0) con bastantes comentarios y en numerosos comentarios y dos (2) publicaciones sin comentarios. Los artículos que hablan sobre Yuliana tienen tres (3) publicaciones con muy pocos comentarios; cero (0) en pocos, bastantes y numerosos comentarios; y cuatro (4) con ningún comentario.

Las declaraciones del aparato legal de la familia Samboní tienen un (1) artículo en muy pocos

comentarios y cero (0) en los otros apartados. Las declaraciones de los fiscales que intervinieron en el caso tienen dos (2) publicación con muy pocos comentarios y cero (0) en las demás secciones. Los expertos ajenos al caso tienen dos (2) en muy pocos comentarios y dos (2) en pocos comentarios, cero en las secciones de bastantes y numerosos comentarios; y cuatro (4) en ningún comentario. Finalmente, otros temas tienen seis (6) publicaciones con muy pocos comentarios, cuatro (4) es de pocos comentarios, cero (0) de bastantes comentarios, uno (1) en numerosos comentarios y cinco (5) en ningún comentario.

Fig. 8. Cantidad de comentarios de la página de la emisora en las publicaciones de la cobertura de la W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní (2016-18)

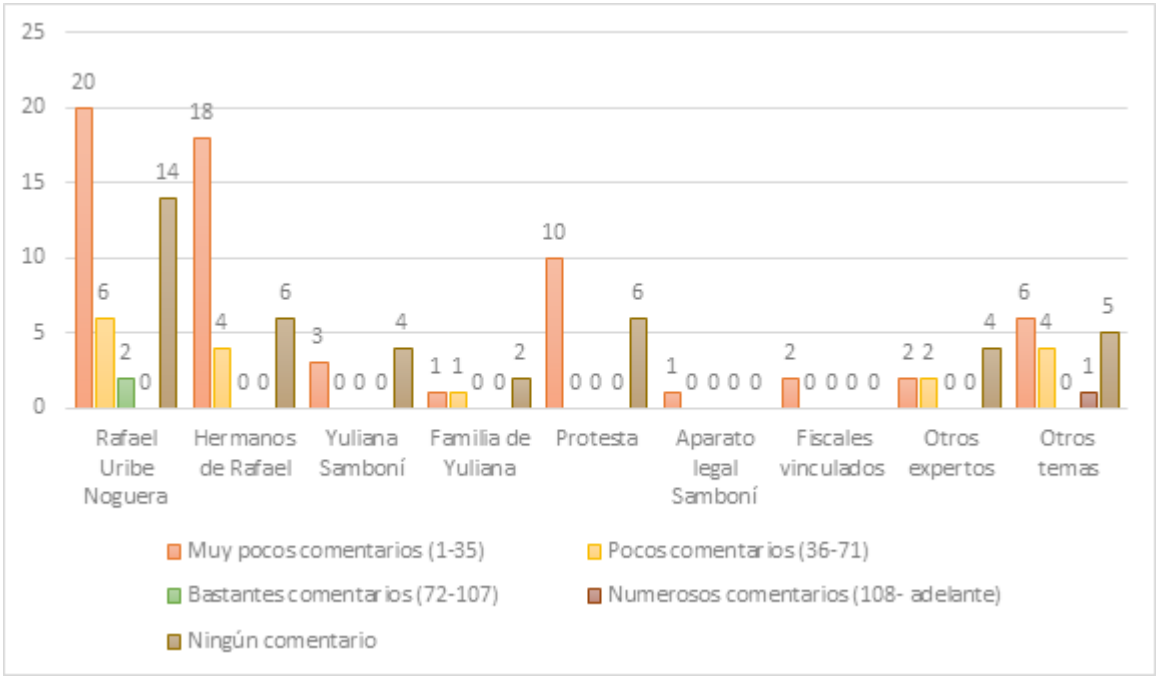

Fuente: elaboración propia

7.4 Análisis de contenido informatizado: una comparativa de los titulares y de los comentarios

Asimismo, junto a la codificación de las propiedades de los contenidos, se realizó un análisis de contenido informatizado para evaluar el tratamiento de este fenómeno dado por el cibermedio a través de sus titulares y, a la vez, compararlo con las opiniones difundidas por los usuarios de la plataforma tanto en su página web, como en la página de Facebook; lógicamente,

los contenidos analizados están todos ellos vinculados a la construcción del caso sobre Yuliana Samboní, según se explicitó en el apartado metodológico:

Fig. 9 Contenidos evaluados en el análisis de contenido informatizado

Fuente	Contenidos analizados	Palabras totales	Promedio de palabras por contenido	Palabras únicas	Coeficiente de creatividad
Titulares de La W Radio	124	1387	11,1	459	0,33
Comentarios de La W Radio en su página web	443	10959	24,7	2832	0,25
Comentarios de La W Radio en la página de Facebook	1475	36216	24,5	22904	0,63

Fuente: elaboración propia

Es importante resaltar que los comentarios en la página web del medio eran los más largos, con una media de 24,7 palabras, seguidas de los de Facebook, con 24,5 palabras por contenido, en promedio. El coeficiente de creatividad, indicado en la tabla anterior, divide el número de palabras únicas entre el número de palabras corrientes, de tal modo que arroja información sobre las variaciones entre un mayor o menor uso del vocabulario. En ese sentido, los comentarios en Facebook son los más complejos desde el punto de vista léxico, al incorporar un mayor número de palabras únicas, mientras que los titulares y los comentarios alojados en la propia web del medio poseen un coeficiente semejante, ligeramente más pronunciado en el caso de los titulares. Esto se debe, fundamentalmente, a factores diafásicos (Barredo & Oller, 2013), es decir, al carácter de cada una de las fuentes consultadas; en el caso de Facebook, los usuarios tienden a relajarse en tanto que perciben que sus aportes serán leídos, esencialmente, por sus redes de amigos y familiares. En este caso, observamos un “texto escrito oralizado”

(Yus, 2010, p. 177), con rasgos morfológicos que introducen un lenguaje hablado con un tono coloquial. Por su parte, en los comentarios en la web del medio, los usuarios difunden comentarios a sabiendas de que formarán parte de un enclave social, luego se restringe en gran medida la creatividad. Por lo tanto, son comentarios más precisos y menos influidos por la oralidad.

Al estudiar los términos más frecuentes, encontramos que el cibermedio abordó el caso en los titulares desde una actitud informativa; los usuarios, en cambio, inmersos en una actitud interpretativa, se centraron sobre todo en exponer los efectos, sus quejas o reproches, en un tono de *culpabilización* que incluyó, incluso, a reconocidos protagonistas políticos del país:

Fig. 10 Términos más frecuentes sobre el caso de Yuliana Samboní en los titulares, comentarios en la web y comentarios en la página de Facebook de La W Radio

Titulares de La W Radio			Comentarios de La W Radio en su página web			Comentarios de La W Radio en la página de Facebook		
Término	Frecuencia	%	Término	Frecuencia	%	Término	Frecuencia	%
Rafael Uribe	53	3,8%	justicia	53	0,5%	justicia	166	0,5%
Yuliana Samboní	40	2,9%	asesino	41	0,4%	familia	141	0,4%
hermanos Uribe Noguera	23	1,7%	niña	32	0,3%	niña	101	0,3%
fiscalía	12	0,9%	Colombia	29	0,3%	asesino	100	0,3%
condena	11	0,8%	cárcel	28	0,3%	país	99	0,3%
crimen	10	0,7%	familia	26	0,2%	cárcel	89	0,2%
años	9	0,6%	Uribe	26	0,2%	hermanos	81	0,2%
Francisco Uribe	8	0,6%	hermanos	21	0,2%	abogado	73	0,2%

Cauca	7	0,5%	caso	17	0,2%	dios	71	0,2%
juicio	7	0,5%	pena de muerte	17	0,2%	hermano	68	0,2%
vigilante	7	0,5%	monstruo	16	0,1%	Yuliana Samboní	65	0,2%
niña	6	0,4%	derecho	15	0,1%	crimen	63	0,2%
Bogotá	5	0,4%	FARC	15	0,1%	años	58	0,2%
justicia	5	0,4%	pueblo	15	0,1%	hp[4]	54	0,1%
proceso	5	0,4%	Rafael Uribe	15	0,1%	vida	54	0,1%
abogado	4	0,3%	abogados	14	0,1%	Colombia	47	0,1%
cárcel	4	0,3%	asesinos	14	0,1%	FARC	45	0,1%
edificio	4	0,3%	abogado	13	0,1%	favor	45	0,1%
familiares	4	0,3%	corruptos	13	0,1%	niños	45	0,1%
judicatura	4	0,3%	vida	13	0,1%	pena de muerte	44	0,1%
menor	4	0,3%	años	12	0,1%	Rafael Uribe	44	0,1%
muerte	4	0,3%	celador	12	0,1%	gente	43	0,1%
padre	4	0,3%	colombiana	12	0,1%	abogados	40	0,1%
país	4	0,3%	crimen	12	0,1%	dinero	39	0,1%
Samboní	4	0,3%	hermano	12	0,1%	sociedad	39	0,1%
video	4	0,3%	niños	12	0,1%	plata	35	0,1%
violencia	4	0,3%	cómplices	11	0,1%	monstruo	34	0,1%

[4] La forma contraída de “hijo de puta”.

asesinato	3	0,2%	criminal	11	0,1%	cosa	31	0,1%
audiencia	3	0,2%	hp[5]	11	0,1%	derecho	31	0,1%
cadena	3	0,2%	libertad	11	0,1%	inocente	31	0,1%
colombiana	3	0,2%	pena	11	0,1%	ley	31	0,1%
fiscal	3	0,2%	fiscal	10	0,1%	pena	31	0,1%
inocente	3	0,2%	hijo	10	0,1%	María Isabel	30	0,1%
juez	3	0,2%	libre	10	0,1%	verdad	30	0,1%
Juvencio Samboní	3	0,2%	ojos	10	0,1%	violadores	30	0,1%
Los Milagros	3	0,2%	país	10	0,1%	medios	28	0,1%
Medicina Legal	3	0,2%	Álvaro Uribe	9	0,1%	niñas	28	0,1%
murió	3	0,2%	arquitecto	9	0,1%	dolor	27	0,1%
perpetua	3	0,2%	Chapinero	9	0,1%	hombre	27	0,1%
pruebas	3	0,2%	dinero	9	0,1%	pagar	27	0,1%
Uribe	3	0,2%	FARCSantos	9	0,1%	casa	26	0,1%
violación	3	0,2%	ley	9	0,1%	personas	26	0,1%
X	X	X	muerte	9	0,1%	pruebas	26	0,1%
X	X	X	perdón	9	0,1%	clase	25	0,1%
X	X	X	Rafael	9	0,1%	maldito	25	0,1%
X	X	X	sociedad	9	0,1%	muerte	25	0,1%

[5] La forma contraída de “hijo de puta”.

X	X	X	tiempo	9	0,1%	juez	24	0,1%
X	X	X	verdad	9	0,1%	Juan Manuel Santos	23	0,1%
X	X	X	violador	9	0,1%	libre	23	0,1%
X	X	X	X	X	X	mundo	23	0,1%
X	X	X	X	X	X	cadena perpetua	23	0,1%
X	X	X	X	X	X	pobre	23	0,1%
X	X	X	X	X	X	violador	23	0,1%
Fuente: elaboración propia								

Así, en el caso de los titulares que publicó La W Radio sobre el caso de Yuliana Samboní, se hizo hincapié en los nombres propios de los principales protagonistas del desgraciado incidente (Rafael Uribe Noguera, Yuliana Samboní, los hermanos Uribe Noguera, Francisco Uribe, Juvencio Samboní). Por su parte, tanto los comentarios de la página web del medio, como los registrados en la página en Facebook, coincidieron tendencialmente en los resultados. En ese sentido, los usuarios asociaban el caso a las condiciones generales de Colombia; no en vano, encontramos términos como "justicia, Colombia, FARC, Álvaro Uribe". También, en estos comentarios, observamos un lenguaje vinculado al insulto o la lamentación, como por ejemplo "asesino, pena de muerte, monstruo, asesinos, corruptos", entre otros.

8. Discusión

Como se pudo apreciar en los resultados, la W Radio realizó una gran parte de la cobertura el mismo mes donde ocurrieron los hechos contra la niña indígena. Por un lado, 67 artículos fueron difundidos en diciembre del 2016, lo que indica que la mayoría de la información que se encuentra en la página es cercana al crimen y va disminuyendo progresivamente con el paso del tiempo.

Por otro lado, en el 2017 se pudo apreciar que los artículos publicados fueron más esporádicos, limitándose principalmente a informar sobre lo más importante del crimen y no tanto sobre

otros temas que se pudieran relacionar a Yuliana o a su atacante. Sin embargo, las noticias que se publicaron desde enero hasta agosto del 2018, muestran un mayor declive en el interés por parte de la emisora, ya que en esos ocho meses, solo 7 noticias (6% del total) fueron transmitidas al medio.

Con respecto a los formatos en los que se transmitieron las noticias, estas se dividieron en dos: las informativas, donde se encuentra la noticia y la entrevista; y las audiovisuales, que comparten los mismos géneros, pero su formato es en audio, imagen o video. De esa forma, la noticia fue el género predominante, siendo mayoritariamente un escrito breve (máximo tres párrafos cortos), seguido de la noticia extendida (más de cuatro párrafos). Al contrario, la entrevista escrita solo fue una publicación, diferente a la entrevista audiovisual, cuya participación fue de 21 artículos.

La audionoticia, por el contrario, solo tuvo 11 publicaciones donde, por lo general, el reportero era el único que hablaba, por lo que muchas fuentes eran nombradas o, en varias ocasiones, omitidas desde el principio.

Además, la emisora difundió en su página web cinco videos, de los cuales uno fue una entrevista que hizo Vicky Dávila con el intendente que estuvo a cargo del caso el día del secuestro y asesinato de la niña. Sin embargo, los demás artículos, aunque la W los trata como noticias, son en realidad pequeñas fracciones de grabaciones hechas por civiles, por lo que la falta de información es evidente en estas publicaciones.

Según lo anterior, se pudo observar que la W Radio no tuvo un mayor desarrollo en los géneros periodísticos, pues ésta no difundió ninguna crónica, reportaje, infografía o documental que pudiera ayudar a contextualizar mejor lo que pasó con Yuliana o la condena de Rafael Uribe Noguera. Esto podría deberse a la misma naturaleza de los programas en donde las notas fueron presentadas, ya que estas se difundieron en el noticiero de la mañana y en entrevistas con Vicky Dávila.

De igual forma, a lo único que se le podría decir como columna de opinión o, en este caso, audioopinión, fueron las intervenciones de María Isabel Rueda. Sin embargo, en los comentarios de Facebook y de la página web, a las personas no les pareció apropiado lo la abogada y periodista dijo sobre Uribe Noguera y el crimen, pues esta no era experta en el tema y, según los oyentes, se notaba una favorabilidad hacia el victimario. En cuanto a los formatos de audio y video, al ser una emisora radial, no es extraño encontrar estos tipos de géneros, lo que sí es inesperado es que se encontraron en menor medida a las noticias escritas.

Esto se podría deberse a que, para la emisora, resulta mejor profundizar la información presentada al aire en el portal, o desarrollar una noticia en la página web si esta no tiene un

espacio en la plantilla informativa del programa. De esa forma, el formato escrito es más conveniente, ya que puede tener hipervínculos o enlaces a otras noticias que pueden ayudar a nutrir mejor la lectura de la audiencia (Rodríguez, 2015).

A su vez, la W Radio no trató ningún reportaje o crónica radial, ni tampoco se extendió demasiado en sus notas de audio, siendo estas muchísimo más largas en duración cuando había alguna entrevista con algún personaje o experto, a cuando presentaban una noticia.

Por otra parte, la emisora les dio mayor espacio a las fuentes fiscales que, de alguna u otra manera, estaban vinculadas con el caso. Es decir, a aquellas personas que, sin ser abogados o consejeros, intervinieron judicialmente (ya sea con la aprehensión o con el juicio de Uribe Noguera). No obstante, otros expertos como los que evaluaron el cuerpo en Medicina Legal o psicólogos conocedores en el tema del feminicidio, al igual que los abogados y defensores de la familia de la víctima tuvieron sus espacios para hablar en la W.

Sin embargo, tanto los familiares de Yuliana como los familiares y abogados del victimario y sus dos hermanos no tuvieron mayor intervención en la emisora, siendo casi nula la participación del segundo grupo. La familia de la niña fue entrevistada mayormente cuando el padre pedía justicia o cuando el cuerpo de la menor fue llevado al pueblo donde sus familiares vivían, limitando su interacción a denuncias, más no a aclaraciones o testimonios. Mientras que las pocas veces que hablaban las fuentes de los Noguera era para aclarar o desmentir algún dato sobre la condena de Rafael o de Francisco y Catalina.

Además, la emisora consultó en varios artículos a los ciudadanos y a sus denuncias mostrando una solidarizaron frente a la tortura que sufrió Yuliana. Por otra parte, el tema más frecuente fue la sentencia de Rafael, cuyo desarrollo estuvo activo desde los primeros apartados que la emisora difundió. Esto se da por la misma naturaleza del crimen, ya que, al ser un delito tan violento e involucrar a una menor de edad, los ojos del país se volcaron a su agresor y a la justicia colombiana, esperando e informando cada nueva información que saliera a la luz pública.

De igual forma, la participación de los hermanos Uribe Noguera con la escena del crimen y su posterior proceso judicial han sido temas recurrentes en los informes de la W. Al contrario de la familia Samboní o la misma Yuliana, cuyo protagonismo fue mucho menor a los dos mencionados anteriormente, ya que, en la agenda del medio, es más importante hablar sobre los involucrados en el crimen que de la víctima o de su familia.

Esto se reafirma en el protagonismo de las fotos que encabezan los artículos. Los resultados demostraron que, al igual que con el apartado anterior, Rafael y Francisco son las personas que más aparecen en esas fotos. Rafael Uribe Noguera es representado, en su mayoría, con la foto

de su captura, mientras que la fotografía donde aparece Francisco es una que le tomaron cuando iba a declarar frente al tribunal. En cambio, las demás fotografías muestran al padre de la víctima llorando, parte de la fachada del edificio donde se realizaron los hechos, personas protestando o, solo en dos ocasiones, una foto de Yuliana siendo sostenida por una persona.

Es así que se puede ver la agenda de la emisora, pues esta estaba enfocada en informar más sobre los procesos judiciales del asesino que en otros temas que no tuvieran que ver con los Uribe Noguera. Alineado a esto, están los comentarios que las personas dejaron en la página web y en Facebook, pues muestran el interés que la audiencia tiene frente a este caso y a su desarrollo.

Los artículos más comentados fueron aquellos que involucran la sentencia y condena de Rafael, deseando un castigo más severo o la pena de muerte, además de propagar insultos y maldiciones. En los comentarios se puede observar en qué está interesada la audiencia (La penalización de los Uribe Noguera), ya que estos no comentaban casi en temas como las declaraciones de los fiscales, de la niña o las denuncias de las poblaciones, artículos que, a su vez, no eran tan frecuentes.

De esa forma, es importante subrayar "el poder que tienen los medios de comunicación para llamar la atención sobre ciertos temas y para crear marcos o contextos de interpretación" (Dastres & Muzzopappa, 2004, p.12), pues es la W la que incentiva lo que se debe comentar, publicando más sobre un tema que de otro. Extendiéndose y profundizando más en Rafael Uribe Noguera y todo lo que a este se refiere, que a Yuliana y su asesinato, generando así una mayor participación en el primero por parte de la audiencia.

9. Conclusiones

Como se pudo apreciar en el análisis del muestreo general, los resultados indicaron la preferencia del medio por publicar artículos escritos, cortos y de énfasis noticioso. Diferente a los audios, cuya extensión era, por lo general, de entre tres a siete minutos, además de ser, en su mayoría, entrevistas a los sujetos que, de alguna u otra forma, estuvieron involucrados en el caso. Además, se pudo observar una disminución en el interés del medio para publicar noticias referentes al crimen, en especial a la víctima y a sus familiares.

Con lo que respecta al análisis de contenido, en el portal de la emisora se pudo comprobar que esta no realizó una mayor profundidad en el tema tratado, además de limitar el uso de sus fuentes a unas cuantas voces, careciendo de información que pudiera nutrir lo que ya se sabía del delito o de la condena del perpetrador. De esa forma, las indagaciones publicadas por el

medio fueron escazas a lo largo de los tres años, en especial del 2017 a lo investigado del 2018. Sin embargo, y aunque fueron escasas, las personas consultadas sí fueron variadas, en especial porque se consultaron a ciudadanos o a otras fuentes no expertas para que dieran su opinión o para que comentaran lo que supieran con respecto al crimen.

Finalmente, los resultados que se arrojaron dentro del análisis de contenido informatizado, señalan dos tipos de comunidades según el tipo de la plataforma: en el caso de la web del medio, se trata de una comunidad específicamente identificada a partir de unas preferencias comunes, la cual se relaciona con la tendencia editorial del medio; en la de Facebook, en cambio, hay una mayor diversidad, dado los factores diafásicos de la comunicación participada por las audiencias en línea (Barredo & Oller, 2013).

Al igual que Acebedo (2015), se ha encontrado unos comentarios de los usuarios vinculados, sobre todo, por la emocionalidad, más que por el predominio de una discusión racional sobre este caso de estudio. Y, según se ha visto, dicha emocionalidad posee unos niveles que fluctúan en función del tipo de plataforma en que se distribuyen los contenidos.

Desde el lenguaje preciso, centrado en los hechos y en los protagonistas del lenguaje periodístico -característico de los titulares-, al lenguaje que se construye a sabiendas de que será público y publicado, típico de los comentarios en la página web del medio, pasando por el "texto escrito oralizado" (Yus, 2010, p. 177), distintivo de la página de Facebook, en donde los usuarios denotan una mayor relajación, al construir un discurso orientado especialmente a sus redes personales.

El uno -el cibermedio-, orientado en una tendencia meramente informativa, centrado en la descripción de los hechos vinculados a los protagonistas; los otros -los usuarios-, con una actitud interpretativa, constituidos en un jurado popular que interpela y demuestra su rechazo hacia el asesino y el país que permite este episodio, más que su enaltecimiento de la víctima.

Aquí cabe resaltar -interrelacionando estos resultados con los del análisis de contenido manual-, el rol moderador del medio con respecto de la participación de las audiencias; en una cobertura distinguida mayoritariamente por las notas informativas de unos tres párrafos cortos, son los usuarios los que se encargan de introducir el punto de vista de la comunidad a la que representan.

Ante una tan escasa información recibida, la participación se extrema y se tensiona, dado que los usuarios carecen de elementos simbólicos suficientes para construir una mayor discusión sobre el contexto, por ejemplo. En ese sentido, en futuros trabajos sería interesante analizar la relación que existe entre el tipo de género periodístico y el nivel del debate que se genera.

Bibliografía

- Acebedo, J. C. (2015). *Nuevas funciones del lector/usuario e interactividad en la prensa digital colombiana: los casos de eltiempo.com, elespectador.com, semana.com y lasillavacia.com, durante la coyuntura electoral de 2011* (tesis doctoral). Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Acosta, R. A. (2015). La agenda setting y sus fuentes en la radio durante un proceso electoral a la alcaldía mayor de Bogotá, Colombia. *Comunicación y textos*, (31), 171-188.
- Acosta, R. A., Brunet, M. A., & Córdoba, J. C. (2017). La calidad de la información periodística de elespectador.com. El caso del Plebiscito por la Paz, 2016 en Colombia. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72), 1.502-1.514.
- Aguirre, R. (19 de septiembre de 2017). *En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de ElColombiano.com: http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515
- Ananías, C., & Vergara, K. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios*, *34*, 52-69.
- Andrade, P. (2013). La democracia en el espacio público mediático. *Global Media Journal*, 6 (12), 91-100.
- Aparici, R., Díez, Á., Rubido, S. & Tucho, F. (1996). *Medios de comunicación y manipulación: Propuestas para una comunicación democrática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Asmann, P. (7 de junio de 2017). *Los 10 países con tasas más altas de homicidio infantil están en Latinoamérica: informe*. Recuperado el 10 de abril de 2018, de InSight Crime: https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/10-paises-tasas-altas-homicidio-infantil-latinoamerica-informe/
- Atencio, G. (3 de abril de 2011). Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. España: Feminicidio.net.
- Barredo, D. (2014). Big Data y técnicas cuantitativas: una introducción al análisis de contenido informatizado. *Revista San Gregorio*, 8, 106-111.
- Barredo, D. & Oller, M. (2013). Análisis de las tendencias macroestructurales de la lengua española en los cibermedios: las entrevistas corales de Marca.com protagonizadas por los clásicos entre el Real Madrid C. F. y el Barcelona F. C. (2010-2011). *Signo y Pensamiento*, 63, 130-150.

- Barredo, D. & Oller, M. (2013). Repensando los conceptos de opinión y esfera pública y las teorías democráticas relacionadas con el fenómeno comunicativo ciudadano. *Cuadernos Artesanos de Latina*, (29), 1-68.
- Barredo, D., Oller, M., & Hernández, S. (2014). *La Comunicación y el Periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos*. Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Bernal, L. & Torres, M. J. (2012) Los medios de comunicación y su participación en la construcción y narración del fenómeno criminal en Colombia. *Vniversitas*, (125), 83-119.
- Berti, F. (2010). Sensacionalismo y amarillismo en los medios de comunicación. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación*, (32), 43-45.
- Betancur, J. G. (2004). La delgada línea entre la información, la desinformación y la propaganda. *Reflexión Política, 6* (12), 80-93.
- Betín, T. (5 de febrero de 2018). *Rafael Uribe Noguera fue trasladado a la cárcel de Valledupar*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de ElHeraldo.com: https://www.elheraldo.co/cesar/rafael-uribe-noguera-fue-trasladado-la-carcel-de-valledupar-456010
- Caracol.com.co (25 de noviembre de 2017). *Van más de 54.000 mujeres víctimas de maltrato en Colombia durante el 2017*. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Caracol Radio: http://caracol.com.co/radio/2017/11/25/nacional/1511623971_216668.html
- Caracol.com.co (8 de diciembre de 2016). *El crimen de Yuliana Samboní minuto a minuto*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Caracol Radio: http://caracol.com.co/emisora/2016/12/06/bogota/1481042555_353721.html
- Carranza, D., González, C., & Güesguán, O. (Dirección). (2017). *Palacio de Justicia: "El día que el fútbol ocultó el holocausto"* [Video]. Recuperado el 25 de junio de 2018, de https://www.youtube.com/watch?v=xH8Udg581AI
- Calvo, C., Juanatey, O., & Martínez, V. A. (2014). La credibilidad de los medios de Comunicación de masas: una aproximación desde el Modelo de Marca Creíble. *Intercom - Revista Brasileira de Ciências da Comunicação, 37* (2), 21-49. Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/698/69832559002.pdf
- Cepal (24 de octubre de 2016). *Feminicidio*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de Cepal: https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio
- Charry, C. A. (2015). Una paz esquiva aproximación al proceso de paz en Colombia a través de los medios de comunicación. *Anuari del conflicte social*, 105-131.
- Clavijo, A. (2017). La formación de la opinión pública en Colombia: algunas consideraciones sobre el rol de los medios. Barredo, D., Colussi, J. & Ortíz, G. (Eds), *Innovación y periodismo. Nuevas prácticas para nuevos escenarios* (pp. 129-138). Bogotá: Universidad del Rosario.

- Colombia.co (27 de agosto de 2013). *Julio Sánchez Cristo: una leyenda radial*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Colombia.co: http://www.colombia.co/esta-es-colombia/talento/julio-sanchez-cristo-una-leyenda-radial/

- Colprensa (7 de marzo de 2017). *Conozca las alarmantes cifras sobre el aumento de feminicidios en Colombia*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de Vanguardia.com: http://www.vanguardia.com/colombia/391175-conozca-las-alarmantes-cifra-sobre-el-aumento-de-feminicidios-en-colombia
- Colprensa (1 de junio de 2017). *Colombia, cuarto país del mundo donde más niños son asesinados*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de ElPaís.com.co: http://www.elpais.com.co/colombia/colombia-cuarto-pais-del-mundo-donde-mas-ninos-son-asesinados.html
- Colprensa (4 de diciembre de 2017). *Así se conmemora un año del crimen de Yuliana Samboní*. Recuperado el 18 de abril de 2018, de ElColombiano.com: http://www.elcolombiano.com/colombia/un-ano-tras-la-muerte-de-yuliana-samboni-YG7811144
- Coria, A. M. (2005). La parcialidad en la noticia periodística. Análisis crítico del discurso. *Cuadernos de Lenguas Moderna* (5), 53-70.
- Correa, M. (2008). El lenguaje de los medios que intensifica el conflicto armado colombiano. *Reflexión política*, (19), 107-113.
- Cuartas, P. (3 de diciembre de 2017). *Isabel Agatón: por una vida en la que no se tema ser mujer*. Recuperado el 18 de abril de 2018, de ElEspectador.com: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/isabel-agaton-por-una-vida-en-la-que-no-se-tema-ser-mujer-articulo-726302
- Dastres, C., & Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad.* Santiago de Chile: Cesc.
- de Cabo, R. M. (2007). *Presencia de estereotipos en los medios de comunicación: análisis de la prensa digital española.* Madrid, España: Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Díaz, M., & Mellado, C. (2017). Agenda y uso de fuentes en los titulares y noticias centrales de los medios informativos chilenos. Un estudio de la prensa impresa, online, radio y televisión. *Cuadernos.info*, (41), 107-121
- Dinero.com (28 de agosto de 2018). *Las estaciones de radio que más están escuchando los colombianos*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Dinero:

https://www.dinero.com/empresas/articulo/estaciones-de-radio-mas-escuchadas-en-colombia-2018/261383

- Domínguez, E. (2012). *Medios de comunicación masiva.* Tlalnepantla de Baz: Red Tercer Milenio.
- Durandín, G. (2004). *La información, la desinformación, la realidad.* Barcelona: Paidós.
- ElEspectador.com (22 de marzo de 2018). *La importancia de la Ley Rosa Elvira Cely.* Recuperado el 18 de abril de 2018, de ElEspectador.com: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-importancia-de-la-ley-rosa-elvira-cely-articulo-745519.
- ElEspectador.com (25 de julio de 2017). *El feminicidio en Colombia es sistemático: Ruta Pacífica de las Mujeres*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de ElEspectador.com: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-feminicidio-en-colombia-es-sistematico-ruta-pacifica-de-las-mujeres-articulo-704884
- ElEspectador.com (8 de marzo de 2018). *Cada 28 minutos una mujer es víctima de violencia de género en Colombia.* Recuperado el 18 de marzo de 2018, de ElEspectador.com: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-2018-3014-mujeres-han-sido-victimas-de-violencia-de-genero-articulo-743228
- Freidenberg, F. (2004). Los medios de comunicación de masas: ¿también son actores? *Universidad de Salamanca*, 1-17.
- García, M. A., & Ibarra, M. E. (2017). Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Revista Sociedad y Economía*, (32), 41-64.
- Garita, A. I. (2014). *La regulación del delito de Femicidio/Feminicidio en América Latina y el Caribe.* Ciudad de Panamá: ÚNETE Latinoamérica.
- González, J. (4 de diciembre de 2017). *Caso Yuliana Samboní: cómo el brutal asesinato de una niña indígena a manos del conocido arquitecto Rafael Uribe enfrentó a la vieja y la nueva Colombia*. Recuperado el 1 de abril de 2018, de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42175862
- Gonzalo, J. (2004). La delgada línea entre la información, la desinformación y la propaganda. *Reflexión Política, 6* (12), 80-93.
- Gutiérrez, M., Monclús, B., & Ribes, X. (2015). Del oyente al radio prosumer: gestión de la participación de la audiencia en la radio del siglo XXI. *Trípodos*, (36), 55-74.
- Gutiérrez, R., & Pedroza de la Llave, S. T. (2001). Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional. En David Valdés & Rodrigo Gutiérrez, *Derechos humanos* (pp. 113-123). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública.* Barcelona: Gustavo Gili.
- Harmes, R. A., & Russell, D. E. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global.* México D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, J. L. (18 de abril de 2012). *El amarillismo en los medios de comunicación*. Recuperado el 19 de febrero de 2018, de Panoramacultural.com.co: http://panoramacultural.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=217:el-amarillismo-en-los-medios-de-comunicacion&catid=13:ocio-y-sociedad
- Hernández, J. U. (6 de febrero de 2009). *La Democracia en los Medios de Comunicación.* Recuperado el 9 de abril de 2018, de Razón y Palabra: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n21/21_hjimenez.html
- Hesses, S., & Mazzitelli, A. (2010). Influencia de las redes sociales en los medios de comunicación: Caso "Un mundo perfecto". *Creación y Producción en Diseño y Comunicación, VII* (VII), 95-96.
- Javier. (15 de diciembre de 2016). *En el caso de Yuliana Samboní, ¿hubo periodismo con humanidad?* Recuperado el 18 de abril de 2018, de Edimedios: http://edimedios.com/asesinato-yuliana-samboni/
- Kienyke.com (22 de noviembre de 2017). *Las opiniones en radio más escuchadas del país*. Recuperado el octubre de 16 de 2018, de Kien y Ke: https://www.kienyke.com/radark/ecar-2017-3-radio-hablada-caracol-radio
- Lasillavacia.com (13 de julio de 2013). *Los súper poderosos de la opinión pública*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de La Silla Vacía: https://lasillavacia.com/historia/poderosos-opinion-45198
- Leal, S., & Pérez, M. E. (2013). Los medios como constructores de la imagen de hombre y mujer en Ciudad Juárez (México) y Armenia (Colombia). *VII Coloquio Nacional de Semiótica*, (pp. 107-126). Bogotá.
- López, F. (2003). Notas a propósito de los géneros de opinión, información y ficción en los medios colombianos. *Revista Comunicación y Medios* (14), 1-11.
- López, P. (6 de diciembre de 2017). *Sí, todavía matan a una mujer cada tres días en Colombia.* Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Publimetro: https://www.publimetro.co/co/bogota/2017/12/06/violencia-contra-la-mujer-en-colombia-2017.html
- Luquetta, D. J., & Pabón, R. (2017). Tragedia social y calidad informativa: el caso Yuliana Samboní. En F. J. Durán, & E. Said-Hung, *Educación, participación y escenarios digitales debates sobre la mediación digital en el siglo XXI* (págs. 78-89). Granada: Editorial Comares.

- Machese, J. (2010). Web 2.0 y la nueva audiencia activa. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación, 32* (VII), 97-99.
- Manovich, L. (2005). *¿Qué son los nuevos medios?* En L. Manovich, El lenguaje de los nuevos medios de comunicación: la imagen en la era digital (pp. 63-92). Barcelona: Paidós.
- Mariño, C. (2015). *Infancia, adolescencia y violencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador (2015).* Universidad del Rosario. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Martín, J., & Rey, G. (1997). El periodismo en Colombia: de los oficios y los medios. *Signo y pensamiento, XVI* (30), 13-30.
- Martín, R. (2008). Análisis de contenido. *Estadística y Metodología de la Investigación*, (4), 1-9.
- McLuhan, M., & Powers, B.R. (1995) La aldea global. Barcelona: Gedisa Editorial
- Medicina Legal (2016). *Boletín estadístico mensual diciembre 2016.* Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Medicina Legal (1 de junio de 2017). *INMLCF da a conocer cifras sobre violencia en contra de las mujeres*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de Medicina Legal y Ciencias Forenses: https://bit.ly/2wYl7wt
- Miralles, A. M. (2004). *Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana.* Bogotá, Colombia: Norma.
- Naciones Unidas (31 de octubre de 2017). *Las Naciones Unidas y la mujer*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de Naciones Unidas: http://www.un.org/es/sections/issues-depth/women/index.html
- Noticias.caracoltv.com (28 de agosto de 2017). *Preocupante: en lo corrido de 2017 han sido asesinadas más mujeres que el año pasado*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de Noticias Caracol: https://noticias.caracoltv.com/bogota/preocupante-en-lo-corrido-de-2017-han-sido-asesinadas-mas-mujeres-que-el-ano-pasado
- NoticiasRCN.com (4 de septiembre de 2018). *Feminicidio en Colombia deja 399 mujeres asesinadas en primer semestre del año*. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de Noticias RCN: https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/feminicidio-colombia-deja-399-mujeres-asesinadas-primer-semestre-del-ano
- Olea, J. C. (2001). Los medios de comunicación como espacio cotidiano para la paz. *Encuentros multidisciplinares,* 3 (9), 1-3.
- ONU (31 de julio de 2013). *ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el 15 de octubre de 2018, de ONU: https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-

para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/

- ONU Mujeres (4 de diciembre de 2017). *Colombia se unió para decir basta al feminicidio: Ni Una Menos*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de ONU Mujeres: http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/11/exposicionfem
- Ordóñez, M. (8 de julio de 2017). *La ley Rosa Elvira Cely*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de ElTiempo.com: http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/martha-ordonez/la-ley-rosa-elvira-cely-leyes-contra-el-feminicidio-106836
- Organización Mundial de la Salud. (29 de noviembre de 2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado el 9 de diciembre de 2018, de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women
- Ortega, J. A., & Rendón, L. M. (2015). Aprendizaje colaborativo mediante redes sociales y radio comunitaria web 2.0. *Revista Lasallista de investigación*, 12 (2), 54-55.
- Osorio, R. O. (2017). *Feminicidio: poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad.* Medellín: Funlam.
- Palomo, A. (2014). El poder blando en la globalización: algunos aspectos de la comunicación en el sistema internacional. *Panorama*, 8(15), 102-115.
- Pulzo.com (29 de marzo de 2017). *Fríamente calculado, así fue el asesinato de Yuliana Samboní*. Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Pulzo: https://www.pulzo.com/nacion/asi-ocurrio-asesinato-yuliana-samboni-sentencia-PP238687
- Redacción Sociedad (22 de mayo de 2017). *Van más de 200 feminicidios en 2017: Medicina Legal*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de El Nuevo Siglo: http://elnuevosiglo.com.co/articulos/05-2017-van-mas-de-200-feminicidios-en-2017
- Revistacorrientes.com (12 de agosto de 2018). *PANTALLA & DIAL: Julio Sánchez Cristo, el personaje radial del 2018*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Revista Corrientes: http://revistacorrientes.com/pantalla-dial-julio-sanchez-cristo-el-personaje-radial-del-2018/
- Rodríguez, I. (2015). *De la imprenta a los medios digitales: La prensa escrita y sus transformaciones.* Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- RTVE (2002). Mujer, violencia y medios de comunicación (Dossier). 7-40. Madrid, España.
- Santana, J. (30 de diciembre de 2017). *Negatividad y parcialidad en los medios de comunicación*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de Acento.com: https://acento.com.do/2017/opinion/8522267-negatividad-parcialidad-los-medios-comunicacion/
- Salazar, O. G. (21 de diciembre de 2004). *Amarillismo en TV*. Recuperado el 19 de febrero de 2018, de ElTiempo.com: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1557159

- Save de children (2017). *Informe sobre la niñez en el mundo 2017.* Save de children. Fairfield: Save de children.
- Secretaría Distrital de la Mujer (7 de julio de 2017). *ABC para comprender la Ley de Feminicidio*. Recuperado el 29 de abril de 2018, de Secretaría Distrital de la Mujer: http://sdmujer.gov.co/inicio/1213-abc-para-comprender-la-ley-de-feminicidio
- Semana.com (4 de diciembre de 2017). *Los Samboní: así ha sido la vida sin Yuliana a un año de su crimen*. Recuperado el 1 de abril de 2018, de Semana.com: http://www.semana.com/nacion/articulo/familia-samboni-un-ano-de-la-muerte-de-yuliana/549456
- Semana.com (5 de mayo de 2018). *Maltrato infantil, ¿qué nos está pasando?* Recuperado el 15 de mayo de 2018, de Semana.com: https://www.semana.com/nacion/articulo/maltrato-intantil-abuso-sexual-ninos-en-colombia/566977
- Semana.com (10 de diciembre de 2016). *Las escabrosas revelaciones del crimen de Yuliana.* Recuperado el 18 de abril de 2018, de Semana.com: http://www.semana.com/nacion/articulo/yuliana-samboni--brutal-asesinato-a-manos-del-arquitecto-rafael-uribe/508848
- Semana.com (18 de abril de 2016). *El peligro de ser niño en Colombia*. Recuperado el 18 de mayo de 2018, de Semana.com: https://www.semana.com/educacion/articulo/cifras-sobre-la-situacion-de-los-ninos-en-colombia/470090
- Semana.com (29 de marzo de 2017). *Rafael Uribe Noguera condenado a 51 años y ocho meses de prisión.* Recuperado el 16 de mayo de 2018, de Semana.com: https://www.semana.com/nacion/articulo/rafael-uribe-noguera-sentencia-por-asesinato-de-yuliana-samboni/520041
- Semana.com (16 de julio de 2013). *¿A quién escuchan más los colombianos*. Recuperado el 8 de diciembre de 2018, de Semana.com: https://www.semana.com/nacion/articulo/a-quien-escuchan-mas-colombianos/351001-3
- Shuttleworth, M. (16 de junio de 2010). *Estudio transversal*. Recuperado el 22 de mayo de 2018, de Exprorable: https://explorable.com/es/estudio-transversal
- Sisma Mujer (2018). *Nota de alerta sobre el incremento de los feminicidios en Colombia durante enero de 2018.* Corporación Sisma Mujer. Corporación Sisma Mujer.
- TeleSur (17 de octubre de 2017). *Asesinato contra mujeres: reconocer el feminicidio.* Recuperado el 25 de abril de 2018, de TeleSurTv.com: https://www.telesurtv.net/news/Asesinato-contra-mujeres-reconocer-el-feminicidio-20171016-0031.html

- Toro, Ú. (2013). *Mediatización del femicidio de Rosa Elvira Cely. Un análisis de las representaciones sociales construidas por los diarios El Tiempo, El Espectador y Q´Hubo.* Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje, Bogotá.
- UNICEF Colombia (2015). *Informe anual UNICEF Colombia 2015.* UNICEF. UNICEF.
- Univision.com (6 de diciembre de 2016). *La violación y asesinato de una niña de 7 años conmociona a Colombia.* Recuperado el 18 de abril de 2018, de Univision noticias: https://www.univision.com/noticias/violaciones/la-violacion-y-asesinato-de-una-nina-de-7-anos-conmociona-a-colombia
- Urruti, A. M. (2003). El papel de los medios de comunicación ante los fundamentalismos. *Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid*, 5 (13), 50-54.
- Vaca, H. (2011). Procesos interactivos mediáticos de Radio Sutatenza con los campesinos de Colombia (1947-1989). *Signo y Pensamiento, XXX* (58), 254-269.
- Vivas, J. (5 de mayo de 2017). *Los rostros del feminicidio en Colombia durante el 2017*. Recuperado el 9 de abril de 2018, de ElTiempo.com: http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/feminicidios-en-colombia-durante-primeros-cuatro-meses-del-2017-80278
- WRadio.com (16 de junio de 2017). *Hubo manipulación de pruebas por parte de hermanos Uribe Noguera en caso Samboní.* Recuperado el 18 de abril de 2018, de WRadio.com: http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/hubo-manipulacion-de-pruebas-por-parte-de-hermanos-uribe-noguera-en-caso-samboni/20170616/nota/3495383.aspx
- Yus, F. (2010). *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel.
- Zuluaga, D. A. (2009). Feminicidio y legislación colombiana. *Pensamiento humanistik, I* (2), 56-58.